

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



INSTRUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL FEDERAL  
EN MÉXICO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

HÉCTOR EDUARDO GARCÍA ZALDÍVAR

DIRECTOR DE LA TESIS: DR. GUILLERMO M. CEJUDO

CIUDAD DE MÉXICO

2020

## Índice

I. - Introducción .....	1
II. – Revisión de Literatura.....	2
2.1. -La integración de políticas públicas.....	2
2.1.1. – El propósito de la integración.....	2
2.1.2. – Integración como resultado o como proceso .....	3
2.1.3. – Los atributos de la integración.....	4
2. 2. - Instrumentos para la integración de políticas públicas.....	5
2.2.1. - Instrumentos utilizados para la integración de las políticas públicas .....	6
2.2.2. – Categorías de instrumentos para la integración de políticas públicas .....	13
3.- Antecedentes: La política social mexicana y su integración.....	17
IV. - Hipótesis .....	18
V.- Metodología .....	19
VI. - Análisis de los instrumentos .....	22
6.1. – Objetivos de política Social y Definición multidimensional de la pobreza .....	22
6.2. - Plan Nacional de Desarrollo.....	23
6.3.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.....	25
6.4.- Comisión Nacional de Desarrollo Social .....	26
6.5.- Padrón Único de Beneficiarios del Bienestar.....	27
VII. - Discusión .....	28
IX. Conclusión.....	31
Referencias .....	34
Anexos.....	39

## Índice de Tablas

Tabla 1.- Instrumentos para la integración de políticas en estudios previos.....	12
Tabla 2.- Perspectivas para categorizar los instrumentos para la integración de políticas.....	17
Tabla 3.- Preguntas guía sobre el instrumento desde la perspectiva institucional.....	19
Tabla 4.- Preguntas guía para el análisis de los atributos de la integración a los que se contribuye.....	20
Tabla 5. - Preguntas guía para el análisis la capacidad del instrumento para integrar la política .....	21
Tabla 6. – Instrumentos para la integración de la política social federal en México.....	21
Tabla 7.- Tipos de instrumentos para integrar la política social en México y su capacidad de activar mecanismos para la integración de la política.....	30

## **Listado de abreviaturas**

Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

LP: Ley de Planeación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PUB: Padrón Único de Beneficiarios

RLGDS: Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

## **Resumen**

Este trabajo se pregunta qué tipo de instrumentos utiliza el gobierno federal mexicano para integrar la política social y si estos instrumentos son capaces de generar integración por medio de la activación de mecanismos causales que lograrían una política integrada, coherente, con alcance suficiente y donde se tomen decisiones bajo una lógica holística. Para ello se realizó una investigación documental sobre el marco normativo de la política social y distintos documentos que reflejan el trabajo realizado por los instrumentos para la integración. Así se les clasifica de acuerdo con dos categorías, una desde la perspectiva institucional, otra de acuerdo con el atributo de la integración de políticas públicas al que se contribuye. Los resultados muestran que el gobierno mexicano utiliza principalmente instrumentos comunicativos y que sólo contribuyen a la coordinación y coherencia de las políticas, lo que constituye una mezcla con poca capacidad de generar integración, pues este tipo de instrumentos ofrecen una guía para la toma de decisiones sin influir directamente en ella, por lo que suelen quedar a un nivel simbólico que no lleva a acciones concretas. Además, sólo uno de los cinco instrumentos identificados fue capaz de activar el mecanismo por medio del cual se integraría la política debido a dos factores que situaciones, deficiencias en los instrumentos que limitan su utilidad y la falta de uso por parte de los tomadores de decisiones. Esta mezcla de instrumentos es una de las causas de que estudios anteriores hayan encontrado que la política social en México está fragmentada.

## I. - Introducción

Desde hace unos años los gobiernos han buscado enfrentar los problemas complejos, aquellos que para resolverse requieren de la participación de múltiples actores, a través de políticas integradas (Cejudo y Michel 2017). Para lo que han utilizado distintos instrumentos con el fin de que sus intervenciones en un área de política se complementen mutuamente (Jacob y Jänicke 2006). Estos constituyen el objeto de estudio de esta investigación, que toma como caso la política social en México, buscando responder dos preguntas: ¿Qué tipo de instrumentos utiliza el gobierno federal mexicano para la integración de la política social? y, ¿estos instrumentos son capaces de integrar los programas sociales?

Responder a lo anterior aporta evidencia sobre la capacidad que tienen los instrumentos para generar integración, pues, en primer lugar, permite conocer las características propias de cada tipo de instrumentos y la forma que estos actúan sobre una política para integrar sus intervenciones; y, en segundo lugar, comprobar si los mecanismos causales que teóricamente deben llevar a políticas más integradas se están cumpliendo. Así como entender las relaciones entre las dos situaciones anteriores, es decir si el hecho de que un instrumento pueda o no generar integración está relacionado con el tipo de instrumento utilizado. En este trabajo se utilizan dos formas de clasificación, con el fin de identificar los tipos de instrumentos que existen, de acuerdo con una perspectiva institucional, adoptada de Jacob, Volkery y Lenschow (2008), existen aquellos que buscan comunicar un marco común para la política, otros que reestructuran a los actores y otros que establecen procesos para la toma de decisiones. Y, además, se clasifican de acuerdo con su contribución a los atributos de una política integrada, con base en la conceptualización de integración de Cejudo y Michel (2017), pudiendo existir instrumentos que contribuyen a una política con mayor coherencia, coordinación, alcance o a la toma de decisiones comunes.

Para responder a la segunda pregunta se operacionaliza la capacidad de integración mediante los mecanismos que conducen a ésta. Es decir, si un instrumento es capaz de activar un mecanismo que conduzca a una política integrada, éste es capaz de integrar programas sociales del gobierno federal mexicano.

Se utiliza el análisis de documentos, tanto del marco legal y normativo de la política social, como de otros que permiten observar el trabajo realizado por los instrumentos para la

integración. Mediante preguntas guía basadas en la teoría acerca de qué instrumentos se utilizan comúnmente —derivados de una revisión de estudios de caso y literatura sobre instrumentos para la integración (Biesbroek y Candel 2020; Casado-Asensio y Steurer 2016; de Jong y Pacheco 2016; Drimie y Ruysenaar 2010; Fernández Vázquez 2014; Jacob, Volkery, y Lenschow 2008; Knudsen 2009)—, de cómo estos generan integración y las características de los distintos tipos de instrumentos. Con las cuales fue posible discernir a que categoría pertenecen los usados en México, así como si logran o no activar mecanismos para integrar los programas sociales.

Como resultado de la investigación se encuentra que el gobierno mexicano utiliza cinco instrumentos para la integración de la política social, cuatro de los cuales son de tipo comunicativo, los cuales no modifican la toma de decisiones de forma directa limitando su capacidad de integración y uno organizacional, que estructura la interacción entre tomadores de decisiones, pero no lleva a acciones concretas. También se encuentra que cuatro de estos cinco instrumentos no logran activar los mecanismos que llevarían a la integración, identificando dos factores del porqué ocurre esto, las deficiencias propias del instrumento y la falta de uso por parte de los tomadores de decisiones.

El trabajo se divide en seis secciones, la primera, que constituye esta introducción; la segunda, donde se revisa la literatura existente sobre la integración de políticas públicas, los instrumentos para alcanzarla y el estado de la integración de la política social en México; la tercera, donde se explican la metodología utilizada para el análisis de los instrumentos; la cuarta, en que se analiza de forma individual cada uno de los instrumentos identificados; la quinta, donde se discuten los hallazgos acerca de los instrumentos; y la sexta, presenta las conclusiones

## **II. – Revisión de Literatura**

### **2.1. -La integración de políticas públicas**

#### ***2.1.1. – El propósito de la integración***

En los últimos años ha existido una creciente literatura sobre la integración de políticas públicas, ésta es entendida como una forma de enfrentar los problemas asociados a la de fragmentación de políticas que impiden la solución de problemas públicos complejos (Adelle y Russel 2013; Briassoulis 2004; Biermann, Davies, y van der Grijp 2009; Candel y Biesbroek 2016; Cejudo y

Michel 2017; Hogl, Kleinschmit, y Rayner 2016). Es decir problemas, que por su naturaleza, sus causas y ámbito de incumbencia, requieren de múltiples actores, agencias y niveles de gobierno para ser solucionados (Briassoulis 2004; Candel y Biesbroek 2016; Cejudo y Michel 2017). Estos suelen atacarse con políticas fragmentadas, caracterizadas por tener decisores e implementadores distribuidos en “niveles de gobierno, agencias en el mismo nivel, y, más importante, entre organizaciones públicas, privadas y sin fines de lucro”<sup>1</sup> (Koschinsky y Swanstrom 2001, 111). Cuando eso sucede las intervenciones para solucionar el problema pueden darse según la lógica propia de cada actor involucrado, provocando tensiones en la búsqueda de soluciones, lo que lleva a una provisión de bienes y servicios públicos incompleta (Cejudo y Michel 2017).

Los gobiernos buscan resolver las implicaciones negativas de la fragmentación mediante la integración de políticas públicas, para, de esta forma, atacar los problemas complejos de una forma más eficaz (Candel y Biesbroek 2016; Cejudo y Michel 2017; Hogl, Kleinschmit, y Rayner 2016).

### 2.1.2. – Integración como resultado o como proceso

Algunos autores ven la integración un estado de las políticas. Para estos autores, lo que importa es el resultado (Adelle y Russel 2013; Jordan y Lenschow 2010). La integración, desde este punto de vista, puede ser entendida según la definición de Howlett (2017, 70):

La suave coexistencia de los diferentes elementos de una política, incluyendo metas, políticas y niveles de gobierno involucrados en un diseño y creación de mezcla de políticas, de forma que los conflictos son minimizados y, si es posible, son promovidas las sinergias y complementariedades<sup>2</sup>.

Sin embargo, otros autores argumentan que es necesario distinguir la integración de políticas de la política integrada, pues entenderla como resultado presenta dos problemas, el primero es que implica la existencia un argumento circular, donde la integración es la solución de problemas complejos y, por tanto, cada que un problema no es resuelto es porque se necesita integración (Cejudo y Michel 2017); el segundo, señalado por Candel y Biesbroek (2016), es

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

<sup>2</sup> Traducción propia.



que considerar la integración como producto, como un estado deseado de las cosas plantea el problema de que siempre que no existe ese estado ideal no se puede hablar de integración.

Bajo una conceptualización procesal de la integración de políticas, ésta es un proceso de toma de decisiones multidimensional caracterizado por un enfoque holístico donde las decisiones sobre la política son tomadas entendiéndola como un todo más que como la suma de intervenciones (Candel y Biesbroek 2016; Cejudo y Michel 2017). Este trabajo adopta este enfoque aceptando las críticas al entendimiento de la integración como un resultado y dado que permite entender que el objetivo de los instrumentos para la integración no son las intervenciones de la política de forma directa, sino el proceso de toma de decisiones por el que se llega a esas intervenciones.

### 2.1.3. – Los atributos de la integración

En la conceptualización adoptada se habla de la multidimensionalidad de la integración, esto se refiere a que la integración de políticas está constituida por distintos aspectos que contribuyen a la toma de decisiones holística. No obstante, no existe consenso acerca qué aspectos son en específico y es posible encontrar conceptualizaciones de integración que difieren sobre las dimensiones o atributos que la constituyen

Existen autores que conciben la integración a partir de un atributo. Entre estos el término está asociado o con coherencia o con coordinación. Autores como Briassoulis (2004) y Peters (2004) usan los términos integración y coordinación indistintamente o asumen mayor integración cuando hay más coordinación. Otros autores indican que una política está integrada si es coherente, si sus objetivos son consistentes entre sí y las diferentes áreas de política carecen de contradicciones (Adelle y Russel 2013; Briassoulis 2004; Hogl, Kleinschmit, y Rayner 2016; Rayner y Howlett 2009).

Para otros autores la integración es la suma de los dos elementos anteriores, hay integración en una política cuando existe coordinación entre los actores y/o agencias que participan en ella, y cuando hay coherencia entre los objetivos e instrumentos (Jordan y Lenschow 2010; Sotirov y Arts 2018).

El trabajo de Cejudo y Michel (2017) encuentra insuficientes los elementos anteriores y conciben la integración compuesta tanto por coherencia y coordinación. Sin embargo, bajo su

enfoque procesal de la integración, ellos hacen énfasis en el proceso de toma de decisiones bajo una lógica holística, por ello agregan un tercer elemento a la conceptualización de integración, la toma de decisiones comunes al conjunto de la política. Posteriormente, en otro trabajo, agregan un cuarto elemento, el alcance (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017). Este enfoque destaca el proceso de toma de decisiones holística y la atención integral de los problemas públicos, permitiendo entender la esencia de la integración, por lo que es adoptado para este trabajo. En la sección sobre las categorías para analizar los instrumentos para la integración de políticas se profundizará en qué consisten los atributos del enfoque.

## **2. 2. - Instrumentos para la integración de políticas públicas**

Los instrumentos de políticas públicas son formas, técnicas o medios a través de los cuales un Estado busca alcanzar sus objetivos o solucionar problemas públicos (Howlett 2005; 2019). En el caso que se analiza aquí ese objetivo es la integración de políticas públicas. De forma que los instrumentos para la integración son los medios utilizados por un gobierno para dar una visión holística a la toma de decisiones respecto al conjunto de intervenciones en un área de política, con el fin de articular las intervenciones que atacan un problema público (Candel 2017). Para poder operacionalizar la definición anterior es posible analizarla en las tres partes que la componen : primera, al hablar de medios se toma concepto amplio de los instrumentos, pues pueden adoptar una variedad de formas, por ejemplo, una agencia, un plan, una evaluación, información para la toma de decisiones u otras formas y técnicas establecidas por un gobierno; segunda, dar una visión holística a la toma de decisiones implica que el propósito de estos instrumentos es la integración de la política, por lo que el resultado (*output*) de estos instrumentos aporta a la toma de decisiones de política como un todo, mediante los atributos de la integración, un instrumento puede coordinar los actores, dar coherencia a los objetivos e instrumentos, facilitar la toma de decisiones comunes o mejorar el alcance de la política; tercero, al decir que es respecto al conjunto de intervenciones en un área de política se establece que la unidad sobre la cual actúa el instrumento es la política como un todo, sobre sus intervenciones, agencias y/o niveles de gobierno.

Los gobiernos suelen utilizar más de un instrumento para alcanzar un fin, al conjunto de los instrumentos se le conoce como mezcla de políticas —*policy mixes*— (Howlett 2005; Howlett, Vince, y Del Río 2017). Los instrumentos para la integración de políticas son una

mezcla de políticas que actúa sobre otra, se aplica para evitar los efectos dañinos que resultan de la interacción de instrumentos cuando una mezcla de políticas está compuesta por instrumentos contradictorios o duplicados, dificultando la solución de un problema público (Cejudo y Michel 2017; Hogl, Kleinschmit, y Rayner 2016; Howlett, Vince, y Del Río 2017). Este trabajo analiza la mezcla de políticas utilizadas para la integración de la política social en México. Para lograrlo es necesario poder identificar los instrumentos dentro de la mezcla, por lo que a continuación, se estudia qué instrumentos suelen ser utilizados para la integración de políticas, de forma que sirvan de guía para saber si existen estos o no en el caso estudiado.

### 2.2.1. - Instrumentos utilizados para la integración de las políticas públicas

#### *2.2.1.1. – Los instrumentos para la integración, estudios previos*

A partir de una revisión de estudios de caso es posible identificar los instrumentos que suelen ser utilizados por los gobiernos para buscar integrar las políticas públicas, así como los mecanismos por medio de los que logran la integración.

En su estudio de la integración de la política oceánica australiana, Vince (2015) permite observar los instrumentos que fueron usados. El gobierno de Australia anunció la estrategia integrada de océanos en 1995, cuya principal instrumentó fueron los Planes de Marina Regionales, a través de los que se identificaban regiones biomarinas y enfoques para implementar su gestión; Además se crearon nuevas instituciones como el Grupo de Consejo Ministerial en Política Oceánica con que preveía de reportes para dar consejo y guía para sobre la política para el desarrollo de un enfoque integrado; La Junta Ministerial de Océanos Nacionales, que reunía distintos ministros involucrados y que tenía como órgano ejecutivo a la Oficina de Océanos Nacionales, encargada de coordinar la acciones entre las agencias mediante la creación de los planes de Marina Regionales y; el Grupo de Consejo Nacional de Océanos que daba reunía a actores interesados en la política de distintos sectores.

En Países Bajos, el proceso de integración de la política de cambio climático fue estudiado por Candel y Biesbroek (2020) quienes describen la aplicación de distintos instrumentos. El gobierno creó una Estrategia Nacional de Adaptación para establecer las acciones de política, la cual estuvo a cargo de un programa interdepartamental denominado ARK. Así mismo se instaló el llamado Comité Delta, encargado realizar investigación y publicar consejos sobre la política, resultado de esto se estableció el Programa Delta para implementar

las recomendaciones del comité. Este programa fue puesto a cargo de un nuevo Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente, surgido de la combinación de dos ministerios.

Las reformas para alcanzar la integración de la política forestal en Bolivia es el tema de estudio de Jong y Pacheco (2016), en este trabajo muestran algunos instrumentos que fueron aplicados para este tema. Se crearon leyes nuevas que establecían la modernización de visiones y objetivos para el sector forestal; estructuras para permitir la participación organizada de grupos residentes de los bosques e indígenas, como las Organizaciones Territoriales de Base y Asociaciones Sociales del Lugar; se crearon planes de gestión forestal para dar una definición clara de los pasos técnicos y administrativos a tomar y se definieron las responsabilidades concedidas a la autoridad municipal sobre las cuestiones forestales, mediante la creación de una ley.

En Sudáfrica la integración de la política de seguridad alimentaria se llevó a cabo mediante la Estrategia Integrada de Seguridad Alimentaria, de acuerdo con Drimie y Ruysenaar (2010), un documento que establecía los objetivos a lograr, así como los programas a realizar y propuestas de reforma institucional para la integración de la política. Se crearon unidades responsables de coordinación, a cargo del Ministerio de Agricultura; foros de participación de la sociedad civil y los sectores privados en tres niveles de gobierno; y una plataforma para la planeación integrada, que lograría la planeación mediante la comunicación interdepartamental; y un plan integrado, es decir, un programa de acción que alineaba las estrategias entre distintos departamentos.

En el contexto mexicano, Fernández Vázquez (2014) hace una investigación sobre los instrumentos para la integración de la política ambiental mexicana. El autor encuentra la existencia de artículos constitucionales que establecen un marco para la política ambiental; un Plan Nacional de Desarrollo y un plan sectorial, denominado Programa Especial de Cambio Climático, que incluían “medias, objetivos y diagnósticos específicos”(Fernández Vázquez 2014, 477), la creación de una Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a cargo del conjunto de la política ambiental; La Agenda de Transversalidad, un documento para el monitoreo de los objetivos de distintas agencias; y un conjunto de instituciones interdepartamentales (Cibiogem, CIDRS, Conabio y la Comisión Ejecutiva de Turismo) para el monitoreo evaluación y coordinación de distintos sectores de la política.

Además de los estudios de caso individuales existen otros que han analizado los instrumentos de integración en múltiples países presentando una serie de instrumentos en forma general, dentro de esos estudios se encuentran los siguientes.

Las estrategias de integración son un instrumento sobre el que se enfocan Casado-Ascencio y Steurer (2016) en su estudio sobre la integración de políticas climáticas en Europa Oriental. Este instrumento es un documento que establece los principios, objetivos y metas cuantificables de una política, complementándola con detalles de las medidas a tomar y los instrumentos de política pública implementar, así como escenarios y estimaciones de los objetivos a lograr. Al ser instrumentos que intentan construir un área de política, de forma exhaustiva, pueden considerar la aplicación de otros instrumentos para la integración, Casado-Ascencio y Steurer (2016) mencionan la construcción de conocimiento para la formulación de políticas mediante la evaluación y el monitoreo y el establecimiento de redes para la comunicación entre los actores como instrumentos que son considerados dentro de las estrategias.

Knudsen (2009) en su estudio de la política la integración de la política ambiental y energética en los Escandinavia —Suecia, Noruega y Dinamarca— encuentra el uso de instrumentos para la integración tanto vertical como horizontal. Desde la integración vertical encuentra seis instrumentos: reportes para la identificación de impactos ambientales en distintos sectores, foros de diálogo y consulta entre actores y ciudadanos, planes de acciones que especifiquen metas e iniciativas para alcanzarlas, presupuestos verdes para priorizar planes de acción y mecanismos de monitoreo y evaluación sobre estrategias y planes de acción. Desde la integración horizontal encuentra siete instrumentos: mandatos constitutivos de procedimientos y procedimientos para la solución de conflictos, una estrategia general con metas y principios operacionales, un plan de acción con objetivos sectoriales, indicadores y cronogramas, un cuerpo ejecutivo responsable de la coordinación, implementación y supervisión del proceso de integración; un plan de comunicación entre los responsables de alcanzar las metas, un auditor independiente para el monitoreo y evaluación de la estrategia de la política y junta para la solución de conflictos entre los actores

Jacob, Volkery y Lenschow (2008) realizan un estudio de los instrumentos para la integración de política ambiental en 30 países, en el encuentran que los países utilizan los

siguientes instrumentos, en tres categorías: Dentro de los instrumentos comunicativos están provisiones constitucionales, que establecen disposiciones obligatorias pero generales sobre la política; Planes Nacionales, que definen prioridades y objetivos de la política; Estrategias Nacionales, similares a los planes que contienen un mayor enfoque, incluyendo políticas económicas, sociales y ambientales; estrategias sectoriales que unen los objetivos ambientales a otros departamentos para reformular su agenda toma de decisiones; La segunda categoría son los instrumentos organizacionales que incluyen: la amalgamación de departamentos, que implica conceder los departamentos ambientales un mayor poder respecto a otros departamentos, de forma que tenga acceso a la hechura de políticas en otros sectores; los gabinetes verdes, que unen a los ministros o secretarios involucrados en una política; los grupos de trabajo interdepartamentales, que reúnen a funcionarios de a nivel de departamentos; y la creación de unidades ambientales en departamentos de otros sectores para supervisar su desempeño ambiental; finalmente dentro la tercera categoría, instrumentos procedimentales, se encuentran los poderes de veto legislativos y obligación de consulta a departamentos ambientales, los presupuestos verdes, que son una evaluación ambiental como parte del proceso presupuestario para identificar gastos contradictorios con objetivos ambientales; las evaluaciones estratégicas ambientales para determinar el efecto ambiental de un plan o programa; y las evaluaciones de impacto de posibles efectos ambientales de nuevas propuestas legislativas.

#### *2.2.1.2. – Los instrumentos para integración*

En la revisión anterior de estudios de caso fue posible identificar los instrumentos usados por distintos gobiernos para integrar diferentes políticas. Lo cuales tienen similitudes entre ellos, por lo que es posible agruparlos bajo una denominación general aplicable a distintos contextos. Para determinar la lista que se presenta a continuación se consideraron las características comunes de los instrumentos, excluyendo tanto aquellos destinados a la integración vertical entre distintos niveles de gobierno como los destinados a la integración entre sectores público, privado y social. Lo anterior debido a que el enfoque de este estudio la integración dentro del sector público en un mismo nivel de gobierno (federal).

En algunos de los casos anteriores es posible identificar la creación de una agencia, grupo o bien la extensión de atribuciones a agencias ya existentes para que se tomen decisiones

respecto a la integración de la política.(Knudsen 2009; Vince 2015; Jacob, Volkery, y Lenschow 2008) Esto puede considerarse como un instrumento que consiste en el establecimiento de una **autoridad sobre el conjunto de la política**. Una figura cuya autoridad sea suficiente para crear, modificar o eliminar intervenciones, agencias, reglas o procedimientos de una política puede establecer un marco común para el desarrollo de las intervenciones (Biermann, Davies, y van der Grijp 2009; Cejudo y Michel 2017; Cejudo, Michel, y Lugo 2018; Howlett, Vince, y Del Río 2017). La integración se lograría dado que la autoridad tiene una perspectiva amplia de la política, por lo que toma decisiones bajo una lógica holística en lugar de las que las decisiones estén basadas en la lógica organizacional propia de cada agencia involucrada. La figura de autoridad procuraría que las intervenciones estén encaminadas a alcanzar el propósito común la política (Biermann, Davies, y van der Grijp 2009; Cejudo, Michel, y Sobrino 2017; Howlett, Vince, y Del Río 2017).

Las investigaciones previas también muestran instrumentos que se utilizan para fijar objetivos o prioridades (Fernández Vázquez 2014; de Jong y Pacheco 2016; Jacob, Volkery, y Lenschow 2008). Estos son instrumentos de **Agenda**, documentos que promueven objetivos comunes entre distintas agencias, esperando que los adopten como propios (Casado-Asensio y Steurer 2016; Hertin y Berkhout 2003). Estos instrumentos proporcionan una definición común de los problemas públicos y los objetivos a alcanzar, con lo que se pretende lograr coherencia entre objetivos y metas de las agencias (Candel y Biesbroek 2016). Para lograr la integración es necesario que esta definición de objetivos, metas y propósitos sea clara (Hogl, Kleinschmit, y Rayner 2016). Sin embargo, su objetivo no es en sí modificar el comportamiento, sino crear un cambio en valores y la forma en que los problemas son percibidos (Carey y Crammond 2015), por lo que las agendas no suelen conducir a acciones concretar como la adopción de nuevos instrumentos de política basados en una lógica holística, sino que estos tienen a permanecer sectorizados (Biesbroek y Candel 2020; Casado-Asensio y Steurer 2016).

Los otros estudios también encuentran documentos para fijar objetivos comunes entre las agencias involucradas, pero que, a diferencia de las agendas, establecen metas, las intervenciones a aplicar —idealmente complementarias unas con otras— responsabilidades, plazos de tiempo para el cumplimiento de metas, evaluaciones e indicadores de monitoreo (Casado-Asensio y Steurer 2016; Drimie y Ruysenaar 2010; Jacob, Volkery, y Lenschow 2008;

Knudsen 2009), estos instrumentos son las **estrategias o planes integrados de política**, (Casado-Asensio y Steurer 2016). Sirven para proveer orientación a los tomadores de decisiones, facilitan la coordinación interorganizacional y permiten la construcción de capacidades para la toma de decisiones (Casado-Asensio y Steurer 2016).

La información, el conocimiento y las evaluaciones son considerados instrumentos por algunos autores como Sead y Meijers (2004) o Jacob, Volkery y Lenschow (2008), no obstante, otros estudios consideran a la agencia que genera esta información como el instrumento para la integración (Fernández Vázquez 2014; Drimie y Ruysenaar 2010; Vince 2015), ambos proporcionan información para la toma de decisiones. Por lo que aquí se agrupan como instrumento denominado **agencias de conocimiento especializado o información para la toma de decisiones** en un área de política. Este tipo de agencias apoyan la integración de políticas al generar información y conocimiento científico, difundirlo y dar recomendaciones de política, (Biermann, Davies, y van der Grijp 2009; Biesbroek y Candel 2020). Lo anterior, es información que los tomadores de decisiones pueden utilizar para conocer la población objetivo de la política, sus características socioeconómicas y las causas del problema público (Cejudo y Michel 2017). Permitiendo el aprendizaje instrumental de políticas, es decir, el cambio en los instrumentos para atender el problema público, de forma que estos puedan alcanzar su objetivo de forma más eficaz (Cejudo y Michel 2017; Nilsson 2005).

Uno de los instrumentos más comunes encontrados en los estudios anteriores son los grupos que reúnen a distintos participantes de la política, ya sea para la comunicación, negociación o coordinación, a niveles de ministros o funcionarios, estos grupos están presentes en todos los estudios anteriores, tomando el nombre usado por Jacob, Volkery y Lenschow (2008) se puede denominar a este instrumento como **grupos de trabajo interdepartamentales**, los cuales están pensados para facilitar el diálogo entre los actores de la política, para intercambiar conocimiento, información e ideas sobre las mejores prácticas para lograr objetivos comunes, así como establecer metas y mecanismos de monitoreo (Biesbroek y Candel 2020; Stead y Meijers 2004). Pueden tomar la forma de gabinetes especiales que reúnen a los jefes de las secretarías de estado o ministerios de un país, para que mediante la negociación se llegue a acuerdos de actuación conjunta en propósitos comunes (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008).



Los estudios de Knudsen (2009) y Jacob, Volkery y Lenschow (2008) identifican como instrumento para la integración de la política ambiental los presupuestos verdes., si bien ambos hablan de política ambiental es posible generalizarlo y hablase de **herramientas presupuestarias**, las que implicarían la existencia de una evaluación sobre los impactos que pueda tener la distribución de recursos sobre los objetivos de la política a integrar (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008), permitiendo identificar gastos contradictorios a los objetivos de la política y enfatizar los retos y objetivos de la política en cada año fiscal, como parte del proceso presupuestario (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008; Knudsen 2009).

La tabla 1 presenta cómo entra cada uno de los instrumentos encontrados en los estudios anteriores dentro de los instrumentos propuestos para este trabajo.

<b>Tabla 1. - Instrumentos para la integración de políticas en estudios previos</b>		
<b>Instrumentos</b>	<b>Autor</b>	<b>Instrumento según el autor</b>
Autoridad	Jong y Pacheco (2016)	Extensión de autoridad forestal a los municipios
	Drimie y Ruvsenaar (2010)	Plataforma de Planeación Integrada
	Fernández Vázquez (2014)	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Knudsen (2009)	Cuerpo ejecutivo responsable
	Jacob, Volkery y Lenschow (2008)	Amalgación de departamentos Poderes extendidos a departamentos
	Candel y Biesbroek (2020)	Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente
Agenda	Hertin and Berkhout (2001)	Establecimiento de agenda
	Fernández Vázquez (2014)	Artículos constitucionales
	Jacob, Volkery y Lenschow (2008)	Planes Nacionales Provisiones Constitucionales
Estrategias	Vince (2015)	Planes de Marina Regionales
	Jong y Pacheco (2016)	Planes de Gestión Forestal
	Drimie y Ruvsenaar (2010)	Estrategia Integrada de Seguridad Alimentaria
	Fernández Vázquez (2014)	Plan Nacional de Desarrollo Programa Especial de Cambio Climático
	Casado Ascencio y Steurer (2016)	Estrategias de Integración
	Jacob, Volkery y Lenschow (2008)	Estrategias nacionales y sectoriales
	Knudsen (2009)	Estrategia general; Plan de acción
Agencia de conocimiento especializado o información para la toma de decisiones	Vince (2015)	Grupo de Consejo Ministerial en Política Oceánica
	Fernández Vázquez (2014)	Agenda de Transversalidad
	Candel y Biesbroek (2020)	Comité Delta
	Casado-Ascencio y Steurer (2016)	Constricción de conocimiento mediante evaluación y monitoreo

	Knudsen (2009)	Auditor Independiente para el monitoreo y evaluación
	Jacob, Volkery y Lenschow (2008)	Evaluaciones estratégicas y de impacto
Grupos de trabajo interdepartamentales	Fernández Vázquez (2014)	Cibiogen, CIDRS, Conabio y Comisión Ejecutiva de Turismo
	Vince (2015)	Junta Ministerial de Océanos
		Grupo de Consejo Nacional de Océanos
	Drimie y Ruvsenaar (2010)	Unidades Responsables de Coordinación
	Jacob, Volkery y Lenschow (2008)	Grupos de Trabajo interdepartamentales
		Gabitenes verdes
	Casado-Ascencio y Steurer (2016)	Establecimiento de redes de comunicación
Candel y Biesbroek (2020)	ARK	
Herramientas presupuestales	Knudsen (2009)	Presupuestos Verdes
	Jacob, Volkery y Lenschow (2008)	Presupuestos Verdes

Fuente: *Elaboración propia.*

Los anteriores son instrumentos que han sido previamente identificados en diversos estudios, pero, bajo la definición amplia de instrumentos utilizada aquí estos podrían ser cualquier medio por el cual se genere un proceso de toma de decisiones con lógica holística. Es decir, los instrumentos anteriores no son una lista exhaustiva sino aquellos comúnmente usados que permitirían identificarlos si existen en el caso estudiado y entender si los mecanismos para generar integración se están activando. Sin embargo, pretender asumir que son los únicos instrumentos implicaría negar la capacidad de innovación de los gobiernos, estos podrían aplicar otros instrumentos no considerados hasta ahora.

### 2.2.2. – Categorías de instrumentos para la integración de políticas públicas

La primera pregunta se refiere a qué tipo de instrumentos se utilizan para la integración de la política social, esto implica que existen categorías de instrumentos que permiten distinguir entre tipos instrumentos con los que se busca la integración de forma similar. Existen dos formas de analizar los instrumentos de políticas públicas identificadas por Persson (2004, 36): “primero, el enfoque de la caja de herramientas, que involucra identificar medidas concretas que pueden ser implementadas en el corto o mediano plazo, y segundo, el enfoque de la reforma de políticas, a más largo plazo, que involucra tratar de cambiar estructuras fundamentales de la hechura de políticas”<sup>3</sup>. La primera perspectiva incluiría los el trabajo de Jacob, Volkery y Lenschow (comunicativos, organizacionales y procedimentales) (2008); en tanto que la segunda, es

<sup>3</sup> Traducción propia.

representada por Bierman, Davier y der Grip (colapso de organizaciones, elevación de la agencia especializada, coordinación de instituciones, organizaciones y burocracias; y jerarquización a través de una nueva agencia) (2009), Carey y Creammond (cambios en proceso y cultura, construcción de habilidades) (2015), y Hertin y Berkhout (Establecimiento de agenda institucional, construcción de pericia y capacidad de toma de decisiones en sectores departamentales, aprendizaje de políticas y comunicación funcional entre sectores) (2003).

Este trabajo toma la primera perspectiva en tanto permite identificar instrumentos concretos y distinguir entre los instrumentos que presentan un grado diferente de capacidad integrativa (Fernández Vázquez 2014; Lenschow y Zito 1998)

#### *2.2.2.1. – Instrumentos para integración desde la perspectiva institucional*

Desde la perspectiva de la caja de herramientas, llamada por Jacob, Volkery y Lenschow (2008) perspectiva institucional, los instrumentos se clasifican de acuerdo con la forma en que cambian la estructura institucional de la política. Esto significa que cambian las instituciones, reglas, estructuras organizacionales y/o principios normativos de una política; lo que constituye la estructura institucional, que, si bien no es determinante, pues existen otros factores, sí da forma a la toma de decisiones de los actores, definiendo los cursos de acción que pueden ser tomados (Lenschow y Zito 1998). Desde esta perspectiva los instrumentos para la integración pueden ser comunicativos, organizacionales o procedimentales.

**Instrumentos comunicativos:** También llamados normativos, se enfocan en comunicar valores, objetivos, metas, estrategias y conocimiento con lo cual establecerían un marco común para la toma de decisiones de la política pública (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008; Persson 2004); así, llegarían a la integración al dar una estructura común a las intervenciones de la política (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008). No obstante, estos instrumentos no cambian el proceso de toma de decisiones en sí, sino que dejan éste a otros actores, “no requieren cambios significativos en estructuras o rutinas”<sup>4</sup> (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008, 27) por lo que no suelen llevar a acciones concretas y toman más tiempo en integrar la política que los instrumentos organizacionales y procedimentales (Howlett, Ramesh, y Wu 2015; Jacob, Volkery, y Lenschow 2008; Persson 2004), aun así los instrumentos comunicativos pueden ser un prerrequisito para

---

<sup>4</sup> Traducción propia.

la aplicación de otros instrumentos pues pueden ayudar a estructurarlos y coordinarlos (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008).

**Instrumentos organizacionales:** Estos instrumentos cambian la estructura organizacional de los actores involucrados en una política pública, reordenan a los actores, cambiando la forma en que estos se organizan para la toma de decisiones, dando forma a su interacción, estructuras de poder y distribución de recursos (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008; Persson 2004). Logran integración por medio de la interacción de los actores, al modificar la estructura de contacto entre actores, para que éste se dé mediante patrones claramente definidos donde los actores tienen roles definidos y funciones diferentes, se espera mejorar sus procesos de coordinación y comunicación (Lenschow y Zito 1998; Persson 2004). No obstante, los instrumentos organizacionales pueden llegar a ser superficiales y la toma de decisiones puede continuar haciéndose bajo la lógica de cada actor; aun así son instrumentos que pueden enmarcar los cambios en los procesos de toma de decisiones (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008).

**Instrumentos procedimentales:** Estos instrumentos alteran el proceso de toma de decisiones en la política pública (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008). Se establecen reglas claras para la toma de decisiones, planes de acción concretos donde se asignan responsabilidades, con metas medibles y lapsos de tiempo para alcanzarlas. Persson (2004) distingue entre dos tipos de instrumentos procedimentales: El establecimiento de una serie de medidas para implementar una estrategia de política integrada o el establecimiento de autoridad y procedimientos de rutina que deben aplicarse en la toma de decisiones. De acuerdo con Jacob et. al (2008) son estos instrumentos los que tienen efectos más inmediatos para lograr la integración al afectar la esencia de la toma de decisiones. Ejemplos de este tipo de instrumentos son: evaluaciones estratégicas, la ampliación de atribuciones a una autoridad sobre la política, reglas para la toma de decisiones, procesos de interacción con actores no gubernamentales, procesos de participación ciudadana, planes de acción y estrategias (Jacob, Volkery, y Lenschow 2008; Persson 2004).

#### *2.2.2.2. – Instrumentos según su contribución a los atributos de la integración*

Si bien la revisión de la literatura nos permite clasificar los instrumentos de acuerdo con dos categorías, la conceptualización de integración usada en éstas es distinta de la adoptada aquí, por lo que además de la perspectiva institucional, resulta importante clasificarlos de acuerdo con

su contribución a los atributos de la integración de políticas públicas. Dado que una política integrada implica la existencia de los cuatro atributos (Cejudo, Michel, y Lugo 2018) sería necesario que los instrumentos para la integración aportaran a cada uno de ellos. Así, la perspectiva anterior permite distinguir la capacidad de generar cambios institucionales, en tanto que esta perspectiva permite conocer la aportación a las dimensiones de la integración. A continuación, se describe con mayor detalle en qué consiste cada uno de estos atributos a fin de identificar si un instrumento contribuye a estos o no.

- **Coherencia:** La coherencia implica que las distintas intervenciones destinadas a la solución de un problema público se complementan entre sí de forma que su combinación pueda alcanzar objetivos comunes (Cejudo y Michel 2016). Existen tres tipos de coherencia: entre objetivos, instrumentos y población objetivo. La primera se refiere a que los objetivos de las distintas intervenciones sean consistentes entre sí de forma que sirvan para alcanzar un propósito común. La segunda, se refiere a que la contribución que realiza cada intervención al propósito común se logra al entregar distintos tipos de apoyo. La tercera, ocurre cuando la combinación de intervenciones es capaz de atender a toda la población objetivo del área de política, sin tener intervenciones duplicadas (Cejudo y Michel 2017).
- **Coordinación:** Los instrumentos que aportan a la coordinación son aquellos que permiten alinear los esfuerzos y trabajos de las organizaciones para alcanzar el objetivo común (Cejudo y Michel 2017). Hay dos características principales de la coordinación: “reglas y responsabilidades claramente definidos para todos los actores involucrados, y el intercambio de información y conocimiento entre ellos” (Cejudo y Michel 2017).
- **Alcance:** El alcance de la política pública significa que el conjunto de intervenciones es capaz de atender a toda la población objetivo que padece el problema público (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017; Lugo 2018).
- **Decisiones comunes:** La integración implica contar con decisiones comunes a las distintas intervenciones bajo la lógica de la política como un todo en lugar de decisiones tomadas con la lógica individual de cada organización involucrada (Cejudo y Michel 2017). El instrumento que suele aplicarse para asegurar que las decisiones se tomen de forma holística es una plataforma decisional común con autoridad sobre el conjunto de la política (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017; Cejudo, Michel, y Lugo 2018; Lugo 2018).

La tabla 2 resume los tipos de instrumentos para la integración de las políticas públicas, de acuerdo con las dos perspectivas de análisis consideradas.

<b>Tabla 2- Perspectivas para categorizar los instrumentos para la integración de políticas</b>		
<b>Perspectiva</b>	<b>Categoría</b>	<b>Definición</b>
<b>Institucional</b>	Comunicativos	Instrumentos que comunican elementos para establecer un marco común para que se desarrolle la política, pero no afectan la toma de decisiones de forma directa.
	Organizacionales	Instrumentos que cambian la estructura de interacción de los actores involucrados en la política pública
	Procedimentales	Instrumentos que establecen procedimientos y estrategias específicas para la toma de decisiones.
<b>De acuerdo con su contribución a los atributos de la integración</b>	Para aportar coherencia	Instrumentos que establecen objetivos, metas o definición del problema común o ayudan a que los instrumentos sean consistentes entre sí.
	Para aportar coordinación	Instrumentos que facilitan el intercambio de información y la distribución clara de responsabilidades entre los actores involucrados en la política
	Para aportar alcance	Instrumentos que facilitan o permiten que la política pueda atender a una mayor proporción de la población que padece el problema.
	Para tomar decisiones comunes	Instrumentos que facilitan la toma de decisiones para el conjunto de intervenciones en la política, bajo una lógica holística.

*Fuente: Elaboración propia*

### **3.- Antecedentes: La política social mexicana y su integración**

Algunos estudios han analizado la situación de la integración de la política social en México, tanto a nivel regional como federal. Estas investigaciones encuentran una política fragmentada, con falta de coordinación, duplicidad y traslape en los programas, agencias que se guían con la lógica propia de sus intervenciones, información insuficiente para la toma de decisiones (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017; Cejudo, Michel, y Lugo 2018; Coneval 2018; Lugo 2018). Provocando que los programas sociales tengan un efecto limitado sobre sus objetivos (Cejudo, Michel, y Lugo 2018), que no sea posible conocer la contribución específica que cada programa realiza para conseguir los objetivos comunes (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017), aún dados estos problemas “no existe un esfuerzo deliberado por parte de los responsables de estas intervenciones por articularlas con otras acciones” (Cejudo, Michel, y Lugo 2018, 11).

Si bien las investigaciones se centran en evaluar la integración de la política y no sus instrumentos, sí dan una idea respecto qué instrumentos que ha utilizado el gobierno para alcanzar la integración y porque no han funcionado. Existen mecanismos de coordinación entre las agencias, sin embargo, estos han quedado limitados a un espacio donde los actores informan

sus acciones, sin que permitan la decisión conjunta y la distribución de responsabilidades (Cejudo, Michel, y Lugo 2018).

Existen planes para establecer objetivos comunes a las intervenciones de política social, pero la forma que las intervenciones internalizan estos objetivos se queda en una alineación y no en integración, es decir si bien declaran dirigir los esfuerzos hacia el mismo fin, estos no ofrecen una aportación diferente y complementaria (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017; Lugo 2018).

Existen sistemas para agregar información de los beneficiarios de programas sociales, mas resultan insuficientes para identificar a la población objetivo y conocer sus características socioeconómicas. Si bien han existido avances al generar información más específica que permite la focalización territorial de las intervenciones (Cejudo, Michel, y Lugo 2018). La información también es insuficiente para conocer la contribución de cada intervención a la solución del problema, lo que dificulta la toma de decisiones estratégicas (Cejudo, Michel, y Sobrino 2017).

En general, en el estudio de Cejudo, Michel y Lugo (2018) se observa que los instrumentos utilizados en la articulación de los programas sociales son insuficientes para generar un proceso de toma de decisiones con una lógica de integración.

#### **IV. - Hipótesis**

Los estudios de la integración de la política social en México han encontrado que ésta se encuentra fragmentada, con agencias que continúan tomando decisiones bajo una lógica propia, es decir no han encontrado evidencia de que la estructura o los procesos de toma de decisiones hayan sido alterados para dar una lógica holística, lo que sugiere que los instrumentos utilizados para generar integración son poco efectivos para alterar estructuras de decisión. Los instrumentos comunicativos, al no alterar la toma de decisiones, son los menos efectivos para generar integración, por lo que es posible formular la siguiente hipótesis:

**Hipótesis 1:** El gobierno mexicano utiliza mayormente instrumentos comunicativos.

Aunado a lo anterior, los estudios sí muestran la existencia de instrumentos para la integración de la política, sin embargo, el hecho de que no esté integrado, y las deficiencias mostradas por los instrumentos para coordinar, planificar e informar a los tomadores de decisiones

permite suponer que los instrumentos existentes no logran generar una política integrada, por lo que se plantea una segunda hipótesis.

**Hipótesis 2:** La integración de la política social no se logra debido a que los instrumentos utilizados por el gobierno federal no activan los mecanismos necesarios.

## V.- Metodología

Para identificar los instrumentos que se usan para integrar la política social se realizó una revisión del marco normativo de la política social en México, analizando la constitución, dos leyes, un reglamento y los lineamientos de evaluación de la política social<sup>5</sup>. Los instrumentos fueron identificados en base con las características de la definición adoptada, es decir: son medios que modifican o influyen en el proceso de toma de decisiones en la política social, contribuyen a algún atributo de la integración: coherencia —si establecían metas u objetivos comunes—, coordinación —si el instrumento sirve para la comunicación de los actores o distribuir responsabilidades—, alcance —si el instrumento permite la atención a una mayor porción de la población objetivo— o decisiones comunes —si el instrumento facilita la toma de decisiones a toda la política— y actúan sobre el conjunto de las intervenciones en materia social; adicionalmente se buscó la existencia de algunos de los seis instrumentos encontrados en la revisión de literatura (autoridad, planes, agendas, agencias de conocimiento o grupos de trabajo interdepartamentales. para este trabajo el análisis se limitó a los instrumentos formalmente establecidos en el marco legal de la política social, esto no implica que no puedan existir otros instrumentos utilizados por el gobierno no considerados aquí.

Una vez identificados los instrumentos se analizó la forma en que están diseñados de acuerdo con el marco normativo que los rige para identificar qué tipo de instrumento son, para ello el análisis usó las siguientes preguntas guía respecto a las características del tipo de instrumento:

Tabla 3. – Preguntas guía sobre el instrumento desde la perspectiva institucional	
Clase de instrumento	Preguntas guía
Instrumentos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento comunica visiones, objetivos, metas o una definición del problema público?</li> </ul>

<sup>5</sup> Revisan la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Ley de Planeación (LP), el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (RLGDS).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento deja la toma de decisiones a las agencias o encargados de las intervenciones de la política?</li> </ul>
Instrumentos Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento establece una estructura de actores para la toma de decisiones?</li> <li>• ¿El instrumento reúne actores o agencias involucrados en la política?</li> <li>• ¿Se definen roles claros para los actores involucrados en la política?</li> </ul>
Instrumentos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento presenta acciones concretas como atribución de responsabilidades específicas, establece una autoridad central o procedimientos para la toma de decisiones sobre el conjunto de intervenciones en la política?</li> <li>• ¿El instrumento establece intervenciones explícitas, con sus responsables, metas y plazos de tiempo para alcanzarlas?</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia.*

La segunda dimensión en la que los instrumentos son analizados está basada en su contribución a los atributos de la integración, la tabla 4 presenta las preguntas guía para determinar si un instrumento constituye o no a cada uno de los atributos de la política integral.

<b>Tabla 4. – Preguntas guía para el análisis de los atributos de la integración a los que se contribuye</b>	
<b>Atributo</b>	<b>Preguntas guía</b>
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento proporciona una definición clara del problema público a resolver?</li> <li>• ¿El instrumento define objetivos y metas comunes a las intervenciones?</li> <li>• ¿El instrumento establece intervenciones complementarias entre sí, quedando claro cómo cada intervención contribuye a resolver el problema público o alcanzar objetivos comunes?</li> </ul>
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento establece una distribución de responsabilidades entre las agencias o actores involucrados en la política?</li> <li>• ¿El instrumento establece medios para el intercambio de información entre las agencias o actores involucrados en la política?</li> <li>• ¿El instrumento facilita la interacción y/o comunicación entre los actores o agencias involucrados en la política?</li> </ul>
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento facilita la toma de decisiones para que se atienda sobre las intervenciones para que éstas sean capaces de atender al total de la población objetivo o las causas del problema?</li> </ul>
Decisiones comunes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El instrumento permite la toma de decisiones tomando la política como un todo?</li> <li>• ¿Las decisiones resultadas de la aplicación del instrumento aplican al conjunto de la política?</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*

Para analizar cómo funcionan estos instrumentos y si logran activar el mecanismo para integrar la política social se analizaron documentos que reflejan el trabajo. En este análisis también se utilizaron preguntas guía para conocer si cada instrumento de logra activar el mecanismo para integrar la política social mexicana. Estas preguntas se basan tanto en el mecanismo para la integración descrito por la teoría para cada instrumento, adicionalmente se toma en consideración aquello que debe hacer el instrumento de acuerdo con su diseño en el marco legal para considerar si se cumple o no. La tabla 5 muestra las preguntas guía utilizadas en el análisis de cada tipo de instrumento.

<b>Tabla 5.- Preguntas guía para el análisis la capacidad del instrumento para integrar la política</b>	
<b>Instrumento</b>	<b>Preguntas guía para el análisis</b>
Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La autoridad tiene capacidad de crear, modificar o eliminar intervenciones, agencias, reglas y procedimientos de la política?</li> <li>• ¿Las decisiones de la autoridad siguen una lógica holística sobre el conjunto de intervenciones?</li> </ul>
Agenda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los objetivos comunes establecidos por la agenda son asumidos por las intervenciones como propios?</li> <li>• ¿La definición del problema público y/u objetivos es clara?</li> </ul>
Plan o Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se establecen objetivos y metas comunes al conjunto de intervenciones?</li> <li>• ¿Se distribuyen responsabilidades entre las agencias involucradas?</li> <li>• ¿Se establecen plazos de tiempo, indicadores de monitoreo y mecanismos de evaluación?</li> </ul>
Agencia de conocimiento especializado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La agencia provee información sobre el conjunto de la política?</li> <li>• ¿La información permite conocer las características socioeconómicas de la población objetivo?</li> <li>• ¿La información generada permite conocer las causas del problema público?</li> <li>• ¿Las recomendaciones de las agencias son aplicadas?</li> </ul>
Grupos de trabajo intergubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los actores dentro de los grupos de trabajo intercambian información e ideas sobre mejores prácticas?</li> <li>• ¿Se establecen metas y mecanismos de monitoreo común a partir del diálogo entre actores?</li> <li>• ¿Se llega a acuerdos de actuación conjunta a partir del diálogo entre actores?</li> </ul>
Instrumentos presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los procedimientos presupuestales requieren una evaluación del impacto de diversas áreas sobre los objetivos de la política que se busca integrar?</li> <li>• ¿La distribución de recursos de forma obligatoria de acuerdo con el impacto de un sector en la política que se busca integrar?</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Las preguntas sirvieron para analizar los instrumentos identificados en el marco normativo de la política social en México. La tabla 6 muestra los instrumentos que fueron analizados y los documentos que se utilizaron para su análisis

<b>Tabla 6. – Instrumentos para la integración de la política social federal en México</b>		
<b>Instrumento</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fuentes de información</b>
Plan Nacional de Desarrollo	Establece objetivos, metas, estrategias y prioridades a los que deben sujetarse todos los programas de la AP (LP 1983)	Plan Nacional de Desarrollo Matrices de Indicadores para Resultados Reglas de Operación de Programas
Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social	Evaluación de objetivos, metas y acciones de política de desarrollo social y emisión de recomendaciones.(LGDS 2004)	Evaluación de los programas federales vinculados al derecho a la vivienda digna y decorosa 2018 - 2019

Comisión Nacional de Desarrollo social	Coordinación de los programas, acciones e intervenciones que para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social (LGDS 2004)	Actas de reuniones 2018
Padrón Único de Beneficiarios del Bienestar	Integra la información de los beneficiarios de programas sociales (LGDS 2004)	Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno Federal ( <a href="https://pub.bienestar.gob.mx/pub">https://pub.bienestar.gob.mx/pub</a> ) Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios.
Definición multidimensional de la pobreza y objetivos de política social	Define el problema público que atacan, así como los objetivos comunes a las intervenciones en materia social (LGDS 2004)	Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza Ley General de Desarrollo Social Reglas de Operación de Programas Sociales

*Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Desarrollo Social (2004) y la Ley de Planeación (1983)*

## VI. - Análisis de los instrumentos

A continuación, cada instrumento es analizado de forma individual para identificar qué tipo de instrumento es según su diseño y si puede activar el mecanismo para la integración que la teoría señala de ese instrumento.

### 6.1. – Objetivos de política Social y Definición multidimensional de la pobreza

La Ley General de Desarrollo Social (2004) establece tanto los objetivos que debe seguir la política de desarrollo social en el país como requisitos los mínimos para la definición común del problema de la pobreza, la cual es elaborada por Coneval. El anexo 1 muestra los objetivos de la política social, la definición de la pobreza y las dimensiones de los derechos sociales, según Coneval. Esta investigación considera los objetivos y la definición del problema como un sólo instrumento de agenda, se toman juntos por estar interrelacionados, ya que la pobreza se define en función del ingreso y las carencias de derechos sociales, a su vez, garantizar los derechos sociales son uno de los objetivos de la política social. Es un instrumento de agenda porque consiste en una definición del problema público que se busca solucionar y los objetivos comunes a la política. Al ser un este instrumento de agenda, la integración se lograría mediante la internalización de los objetivos y la definición del problema en los programas, que los adoptarían como propios. Al hacer esto generaría una política coherente, dado que los programas se enfocarían en solucionar un mismo problema y cumplir los mismos objetivos.

Puesto que para el funcionamiento de los instrumentos de agenda es necesario la definición clara de los objetivos y el problema, ésta se analiza con el anexo 1, en él se puede

observar que la definición de la pobreza cuenta con indicadores precisos que permiten conocer cómo se calcula de forma exacta. Por su parte los objetivos de la política social pueden ser ambiguos en la LGDS, sin embargo, Coneval establece que implica cada una de las dimensiones de estos derechos de forma que es posible entender exactamente qué aspectos de la situación sociodemográfica de las personas entra en cada uno de los derechos sociales. Con base en esto es posible afirmar que este instrumento cuenta con una definición de objetivos y problema claros.

Para comprobar si este mecanismo ocurre en la política social mexicana se analiza si los objetivos de los programas sociales en México corresponden a los establecidos en la LGDS y/o pretenden atacar alguna de las dimensiones de la definición de pobreza, para ello el anexo 2 presenta 60 programas sociales<sup>6</sup> con sus objetivos y a qué dimensión de los derechos sociales, de la pobreza u objetivo de la política social contribuyen.

Se encontró que de los programas analizados sólo 5 no contribuyen a alguna de las dimensiones de los derechos sociales o de la pobreza, tal como son definidas por Coneval, o a los objetivos de la política social establecidos en la ley, si bien podría argumentarse que sí contribuyen a los derechos sociales, mas no según las dimensiones explícitamente mencionadas por Coneval. Esto muestra que los programas están internalizando los objetivos establecidos en la ley como propios, el conjunto de los programas ataca las dimensiones de la pobreza según la definición común surgida de la LGDS. Este instrumento es efectivo al enfocar los esfuerzos de las distintas agencias, mediante sus programas, hacia la solución de un mismo problema y cumplimiento de objetivos.

## **6.2. - Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento que se puede identificar con lo que anteriormente se mencionó como plan o estrategia de política integrada, porque, de acuerdo con el marco legal que lo establece (LGDS 2004; LP 1983), en él se establecen metas, objetivos, prioridades y estrategias a las cuales se deben ajustar los programas de la administración pública federal mexicana; además de contener previsiones sobre la asignación de recursos, los instrumentos de política a aplicar para alcanzar los objetivos así como los responsables de estos

---

<sup>6</sup> Tomados del listado de programas sociales de Coneval (2020), se consideraron aquellos programas que tenían reglas de operación para encontrar en ellas sus objetivos y acciones de política.

y los lineamientos generales de distintas áreas de política, entre ellas la social,(LGDS 2004; LP 1983). Todo lo anterior contribuiría a tener una política coherente, al establecer un marco común para el desarrollo de la política social, donde los programas contribuyen a los mismos objetivos y metas nacionales como parte de una sola estrategia; sin embargo, el plan no cambia en sí la forma de tomar decisiones específicas sobre la política si comunica elementos a los que deben ajustarse, por lo que constituye un instrumento de tipo comunicativo.

Lo anterior es un análisis del diseño del instrumento según el marco legal que lo rige, para comprender cómo funciona el instrumento se analizaron el propio PND 2019-2024 y las reglas de operación de los programas sociales. El anexo 3 muestra los objetivos del plan en materia social y el anexo 2 muestra los programas sociales existentes en 2020, sus objetivos, mecanismos de monitoreo y alineación al PND.

Pese a lo establecido en la ley, El PND 2019 - 2018 no cumple con todo lo que se supone debería contener, no contiene metas ni estrategias, no es posible encontrar en él previsiones sobre la distribución de responsabilidad, asignación de recursos, plazos de tiempo, indicadores de monitoreo o mecanismos de evaluación como lo contienen las estrategias descritas en la revisión de literatura. Por lo que el instrumento se asemeja más a lo que descrito como agenda, pues sólo presenta objetivos comunes a la administración pública federal. Por esta razón, el análisis de sus mecanismos se hace con las preguntas relativas a las agendas.

El mismo análisis del PND 2019-2020 revela que no existe claridad respecto a los objetivos propuestos, la redacción del plan no señala los objetivos de forma explícita, sino que tienen que ser inferidos por el lector del documento. Dada esta situación, el anexo 3 muestra nueve objetivos del plan identificados en esta investigación, entendiéndolos como aquello que se espera alcanzar mediante la aplicación de la política social según el PND.

La situación anterior se refleja en el análisis de las reglas de operación de operación de los programas, en ellas se indica cómo un programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. En el anexo 4 es posible encontrar 27 objetivos del PND citados por los programas y 14 programas que no declaran contribuir a los objetivos del plan. La diferencia encontrada en el número de objetivos identificados en esta investigación y los considerados por los programas sociales muestra cómo la redacción del plan obliga a la

interpretación de los objetivos por parte de las agencias, por lo que el instrumento resulta de poca utilidad para el establecimiento de objetivos comunes.

En una política integrada los objetivos comunes tendrían que ser asimilados como propios por los programas. Sin embargo, ninguno de los objetivos de los programas contenidos en el anexo 2, ni generales ni particulares, resulta de una adopción de lo contenidos en el plan, sino que se observa como estos objetivos siguen la lógica interna del programa más que asimilar los objetivos del PND como propios. Si bien, los programas señalan contribuir a alguno de los objetivos del PND estos no se ven reflejados como objetivos propios de los programas.

### **6.3.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social**

El Coneval es una agencia autónoma encargada de medir la pobreza, evaluar y establecer los criterios de evaluación y emitir recomendaciones sobre la política social en México (LGDS 2004). El instrumento es una agencia de conocimiento especializado en política social que proporciona información para la toma de decisiones en materia social. Al no ser obligatorio el uso de esta información y el seguimiento de las recomendaciones por parte de los tomadores de decisiones, no modifican directamente los procesos decisionales, ni cambian la estructura de actores, sino que dejan el uso de la información a la voluntad de los tomadores de decisiones, por lo que este instrumento se clasifica como comunicativo.

Una agencia de conocimiento especializado genera información que sirve para activar un mecanismo de aprendizaje de políticas. El primer paso para conocer si esto sucede es analizar si la información generada permite la toma de decisiones holística sobre el conjunto de la política. Para ello se recurrió al análisis del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo social de Coneval (2018), si bien la agencia genera otras evaluaciones, ésta tiene la característica de ser sobre el conjunto de la política, lo cual la hace un instrumento para la integración. El informe toma los objetivos de la política social establecidos en la Ley General de Desarrollo Sociales y evalúa la situación tanto de los derechos sociales como de la pobreza, proporcionando información que permite comprender su situación tanto cuantitativa como cualitativamente. Además de generar propuestas para la solución de las de los problemas encontrados en la política social que obstaculizan garantizar los derechos sociales y disminuir la pobreza. Por lo que se puede decir que este instrumento proporciona información que permite conocer las

características socioeconómicas de la población y entender los retos que aún enfrenta la política social.

El Anexo 4 presenta un resumen de la información contenida en el informe, A través de este es posible observar que el documento presenta información sobre el número de personas con carencias sociales desagregados territorialmente, información relevante para conocer qué población objetivo no está siendo atendida y mejorar el alcance de la política; el informe se divide en secciones de acuerdo con los derechos sociales, el ingreso y los objetivos de la política social, explicando las dimensiones de cada una y su situación, información que permite entender la situación socioeconómica de la población bajo un mismo marco que permitiría la toma de decisiones coherente; también presenta un diagnóstico de la coordinación interinstitucional de la política (Coneval 2018); al ser un informe de la política social vista como un todo la información serviría para la toma de decisiones comunes a la política, pues presenta los diagnósticos y problemas desde una perspectiva holística . Con ello se puede decir que la información generada por Coneval contribuye a la toma de decisiones en los cuatro atributos de la política.

Para determinar si el instrumento logra activar el aprendizaje de políticas el anexo 5 muestra las recomendaciones hechas en el informe de 2018 con respecto a la integración de la política social, analizando si se han seguido o no según lo encontrado en la LGDS(2004), el RLGDS(2006). Se encontró que ninguna de estas recomendaciones se ha seguido, y algunos de los instrumentos sobre los que se hacen recomendaciones han desaparecido, por lo que no es posible afirmar que la información proporcionada por Coneval haya logrado activar un mecanismo de aprendizaje de políticas a través del cual se cambié la política para sea más integrada.

#### **6.4.- Comisión Nacional de Desarrollo Social**

Este es un órgano establecido para la coordinación de los programas y acciones de desarrollo social, está integrada por titulares de seis secretarías federales, de desarrollo social de las entidades federativas y representantes de autoridades municipales y del congreso (LGDS 2004). Constituye un órgano de comunicación interorganizacional que reúne a las distintas agencias involucradas en la política social de México. La Comisión cuenta con atribuciones para proponer sobre el diseño de intervenciones, dar seguimiento a la política y opiniones en la

materia (LGDS 2004), sin embargo, no tiene atribuciones para para tomar decisiones. Es un instrumento que puede clasificarse como organizacional al proporcionar una estructura para la interacción de los tomadores de decisiones, al hacer esto se logra la comunicación entre estas agencias, por lo que esta comisión ayudaría la coordinación de la política social.

Las actas de reunión de la comisión durante 2018 permiten observar el trabajo de este instrumento para determinar si es capaz de lograr su propósito al activar el mecanismo de integración. El anexo 6 contiene los acuerdos alcanzados según las actas de la comisión. En ellos es posible apreciar que la comisión sirve para la comunicación de mejores prácticas, como la presentación del Tablero de Planeación y Mejora, la Estrategia de Nacional de Inclusión o el Sistema de Información Integral. Sin embargo, en las actas no se encontró evidencia de que la comisión lleve al establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación o acuerdos de actuación conjunta entre los actores. Pues ninguno de los acuerdos se refiere a esto, por el contrario, todos son acciones individuales, en su mayoría realizadas por una sola secretaría. Aunque sí se comunican mejores prácticas éstas son expuestas por una sola agencia, por lo que tampoco se puede afirmar que la comisión sirva como un espacio de comunicación por igual a todos los actores presentes. Así, hay evidencia que las reuniones de esta comisión hayan activado un mecanismo por el que se tomen acciones comunes a todos los involucrados en la política social. Si bien, este estudio presenta una limitación, pues sólo fue posible acceder a las actas de reunión de un año.

#### **6.5.- Padrón Único de Beneficiarios del Bienestar**

El padrón es un instrumento que debe contener las características sociodemográficas de los beneficiarios de los programas sociales en México, con el propósito de verificar que la población objetivo de los programas recibe los apoyos que les corresponden y determinar las necesidades de atención y cobertura de los programas (LGDS 2004; RLGDS 2006). Es un instrumento de tipo comunicativo que proporciona información para que los tomadores de decisiones puedan atender de mejor forma el problema, sin afectar el proceso de toma de decisiones en sí.

El Padrón Único de Beneficiarios de Bienestar (Secretaría De Binestar 2020) fue analizado con el objetivo de comprobar si puede lograr integración al proporcionar información que sirva para la atención integral de la población objetivo. Sin embargo, esto no sucede, el padrón no es un documento único que integre la información de los programas, sino una página



de internet<sup>7</sup> con múltiples bases de datos de cada programa social. En esta página es posible encontrar múltiples bases de datos con información desagregada a nivel municipal, estatal, por programa y subprograma. Si bien, resulta relevante para la toma de decisiones pues permite conocer qué personas son atendidas por qué programas, el hecho de que esta información se encuentre repartida en múltiples bases de datos dificulta la tarea de identificar si una persona es atendida por más de un programa, pues implica la comparación de 94 padrones individuales de programas sociales, sin que exista un documento único que sintetice la información.

El padrón no permite conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios, la revisión de los lineamientos para la elaboración del padrón (Secretaría de Desarrollo Social 2017) muestran que la integración requerida, permite conocer la ubicación de los beneficiarios, los tipos y montos de apoyos recibidos, los programas que los atendieron, pero no permite conocer las características de los beneficiarios respecto a las dimensiones de los derechos sociales, por lo que no es posible saber si una persona está siendo atendida en todas sus carencias.

Es decir, la forma de presentar la información del padrón y su contenido resulta insuficiente para que el instrumento sea de utilidad para la toma de decisiones sobre la política, al no permitir conocer las características de los beneficiarios y presentar la información en una forma que dificulta la comparación entre bases de datos.

## **VII. - Discusión**

El análisis de los instrumentos deja ver tres situaciones que se presentan en la mezcla de políticas utilizada para integrar la política social en México. La primera de ellas es que casi todos los instrumentos son de tipo comunicativo, es decir, cuatro instrumentos que se analizaron comunican objetivos, una definición del problema o información que sirven de guía para la toma de decisiones; sin embargo, ninguno de ellos logra alterar la toma de decisiones de la política por sí mismo, ésta sigue quedando a cargo de cada agencia involucrada. Los instrumentos se limitan a emitir recomendaciones que pueden, o no ser seguidas. La teoría señala que estos instrumentos pueden ser los menos efectivos para generar integración (Jacob, Volkery, y

---

<sup>7</sup> <https://pub.bienestar.gob.mx/pub>, consultado el 13 de junio de 2020

Lenschow 2008), lo cual concuerda con el hecho de que investigaciones anteriores hayan encontrado una política social fragmentada en México, estudios futuros podrían investigar al respecto.

La segunda situación es en lo que se refiere a los atributos de la integración, los instrumentos están pensados para dar coherencia y coordinación a la política social en México. De los cinco instrumentos cuatro pueden aportar a la coherencia o la coordinación, en el caso de Coneval la agencia proporciona información relevante para la toma de decisiones que contribuye a los cuatro atributos. Si bien el alcance, que se refiere a la atención de todas las personas que padecen el problema puede verse limitado por cuestiones más allá de un instrumento de política, como la disponibilidad de recursos o las capacidades gubernamentales; es notable la ausencia de instrumentos destinados a la toma de decisiones comunes. La Comisión Nacional de Desarrollo Social tiene la ventaja de reunir a los involucrados en la toma de decisiones de la política social, pero dado que sus atribuciones sólo le permiten emitir recomendaciones no pueden emanar decisiones vinculantes. Cejudo y Michel (2017) señalan que una política que se limite a tener atributos de coherencia y coordinación no es una política integrada, por ello sería necesario el uso de instrumentos que contribuyan a todas las dimensiones de la integración.

La tercera situación para destacar es la incapacidad de los instrumentos para integrar la política, esto dado que sólo uno de los instrumentos logró activar el mecanismo por el cual se integra la política. La definición de la pobreza multidimensional y los objetivos de la política social, considerados aquí en conjunto, fueron internalizados por los programas como propios. Sin embargo, de los otros cuatro no lograron activar el mecanismo, es posible identificar dos razones de que esto suceda. La primera se refiere a aspectos intrínsecos de los instrumentos, que por sus deficiencias fueron insuficientes para generar integración; esto sucede con el PND que dificulta la internalización de sus objetivos por la redacción que no los establece de forma explícita, además de carecer de supuestos exigidos por la ley como metas y estrategias, también sucede con el Padrón Único de Beneficiarios que carece del nivel de desagregación e información necesaria para identificar las características sociodemográficas y necesidades de atención de la población objetivo. La segunda razón tiene que ver con el uso que dan los tomadores de decisiones al instrumento, donde no lo aprovechan de forma que se genere integración. Esto

sucede con la información generada por Coneval, cuyas recomendaciones no han sido tomadas en cuenta por los tomadores de decisiones para generar cambios propios de una política integrada, también sucede con la Comisión Nacional de Desarrollo Social, que logra reunir a los tomadores de decisiones, sin embargo, ellos no llegan a acuerdos de actuación conjunta en estas reuniones.

La tabla 7 resume los tipos de instrumentos que se utilizan para integrar la política social y comenta sobre si estos activaron o no mecanismos para la integración de políticas públicas. Con base en esto y en la discusión anterior es posible afirmar que se cumplen las dos hipótesis planteadas, el gobierno federal mexicano sólo utiliza principalmente instrumentos comunicativos para integrar la política social y cuatro de estos instrumentos no se logra la integración porque los instrumentos no activan los mecanismos necesarios.

<b>Tabla 7.- Tipos de instrumentos para integrar la política social en México y su capacidad de activar mecanismos para la integración de la política.</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Tipo de instrumento según su forma de influir en la toma de decisiones</b>	<b>Tipo de instrumento según su contribución a los atributos de la integración de políticas</b>	<b>¿Logra activar mecanismo para integración de la política?</b>
Objetivos de la política social y definición multidimensional de la pobreza	Comunicativo	Coherencia	Sí (Internalización de objetivos y definición del problema)
Plan Nacional de Desarrollo	Comunicativo	Coherencia	No (Internalización de objetivos y definición del problema)
Comisión Nacional de Desarrollo Social	Organizacional	Coordinación	No (Interacción de actores para llegar a acuerdos de actuación conjunta)
CONEVAL	Comunicativo	Coherencia, coordinación, alcance, decisiones comunes	No (Cambios en la política a raíz de la información generada)
Padrón Único de Beneficiarios del Bienestar	Comunicativo	Coordinación y coherencia	No (La información es insuficiente para la toma de decisiones)

*Fuente: Elaboración propia.*

## **IX. Conclusión**

El análisis del caso anterior muestra cómo se cumplen dos hipótesis, encontrando una mezcla de instrumentos caracterizada por ser comunicativos en su mayoría, y que no logran activar mecanismos para la integración de políticas públicas. Hay dos aspectos que valen la pena resaltar al respecto, la primera tiene que ver con la evidencia que aporta este caso sobre la eficacia de los tipos de instrumentos. La teoría que señala a los instrumentos comunicativos como poco efectivos para generar integración, en el caso analizado, tres de estos instrumentos no lograron generar una política integrada, los objetivos no fueron apropiados por los programas y la información se utilizó. Puede así confirmarse que el uso instrumentos para integrar políticas, pero dejar la decisión, en sí, en manos de los actores de cada agencia, no lleva una toma de decisiones holística, sino que prevalece la lógica organizacional propia de cada agencia, dejando los instrumentos comunicativos más en un nivel simbólico que muestra la buena intención de un gobierno de integrar las políticas que en la toma de acciones concretas. El otro instrumento analizado es de tipo organizacional, éste tampoco logró activar un proceso de comunicación e interacción entre actores que llevará a la actuación conjunta. Por lo que también aporta evidencia a lo dicho por Jacob, Volkery y Lenschow (2008), al señalar que estos instrumentos pueden quedar en un nivel superficial sin llegar a afectar directamente el proceso decisorio.

Por tanto, parece, que no es posible tener una política integrada a menos que se afecte el proceso de toma de decisiones directamente como hacen los instrumentos procedimentales. Esto parece apoyar el argumento de Cejudo y Michel (2017) acerca de cómo la toma de decisiones comunes es indispensable para hablar de integración de políticas públicas, pues de otra forma las intervenciones seguirían la lógica propia de cada actor, como sucede en el caso analizado, donde la carencia instrumentos que cambien de manera concreta la forma de tomar decisiones sobre el conjunto de la política, lleva a políticas fragmentadas.

El segundo aspecto que vale la pena resaltar se refiere a la relación de los dos marcos utilizados para el estudio de los instrumentos. Es posible decir, con una excepción, que cada tipo de instrumento bajo el análisis institucional contribuye de forma predilecta a uno de los atributos de la integración. Los instrumentos que comunican objetivos, metas, visiones, conocimiento están estableciendo un marco común para el desarrollo de la política, una forma de entender el problema y sus posibles soluciones, contribuyendo a tener programas sin

contradicciones, consistentes entre sí, que aporten a lo mismo. Así los instrumentos comunicativos aportan a tener una política coherente, el caso analizado apoya esta afirmación, pues todos los instrumentos comunicativos contribuían a dar coherencia a la política. En cuanto a los instrumentos organizacionales, al modificar la forma en que los actores se estructuran dentro de una política, están estableciendo la forma que interactúan y se comunican, proporcionando un marco para la coordinación entre los actores, de nuevo, el caso de la política social mexicana da muestra de ello, pues el único instrumento organizacional contribuye a la coordinación entre actores. En cuanto a los instrumentos procedimentales se podría decir que aportan a la toma de decisiones comunes al establecer los procedimientos para que éstas se den, sin embargo, este caso no contiene ninguno de estos instrumentos para aportar evidencia al respecto. La excepción mencionada al principio es la información y el conocimiento, un instrumento que se puede considerar comunicativo, pero que puede ser útil para la toma de decisiones en distintos aspectos, siendo capaz de contribuir a los cuatro atributos.

Finalmente, este análisis de los instrumentos para la integración de la política social mexicana revela que es necesario hacer cambios para generar una política. Considerar la capacidad integrativa de cada instrumento a la hora de diseñar una mezcla para la integración. De manera que, cuando los tomadores de decisiones busquen generar programas que se complementen entre sí se pueda encontrar un diseño que efectivamente lleve a esto. Para lo cual es necesario una combinación de los distintos tipos de instrumentos. Desde las dos perspectivas usadas, por una parte, si bien las herramientas comunicativas y organizacionales pueden ser insuficientes para generar integración, son un marco necesario para esto, los instrumentos procedimentales deben desarrollarse dentro de un marco que permita el entendimiento común de la política, así como dentro de una estructura de actores que facilite y promueva su interacción. Por otra parte, se deben considerar los instrumentos que aporten a los cuatro atributos de la política integrada, tres de los cuales, como se mencionó, pueden estar relacionados con la aplicación de los tres tipos de instrumentos institucionales. En cuanto al alcance, podría argumentarse que más que depender de los instrumentos depende de otros factores, como presupuestales o de capacidades. Sin embargo, la aplicación de instrumentos que evitan el traslape de intervenciones y la información sobre las carencias de una población pueden aportar a tener un mejor uso de los recursos para que la política pueda atender a una mayor porción de la población objetivo. Así con una mezcla de instrumentos para la integración

compuesta de los tres tipos de instrumentos de la perspectiva institucional y que aporten a los cuatro atributos podría generar una política social integrada para una atención eficaz y eficiente de los problemas sociales.

## Referencias

- Adelle, Camilla, y Duncan Russel. 2013. "Climate Policy Integration: a Case of Déjà Vu?" *Environmental Policy and Governance* 23 (1): 1–12. <https://doi.org/10.1002/eet.1601>.
- Biermann, Frank, Olwen Davies, y Nicolien van der Grijp. 2009. "Environmental policy integration and the architecture of global environmental governance". *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics* 9 (4): 351–69. <https://doi.org/10.1007/s10784-009-9111-0>.
- Biesbroek, Robbert, y Jeroen J. L Candel. 2020. "Mechanisms for policy (dis)integration: explaining food policy and climate change adaptation policy in the Netherlands". *Policy Sciences* 53 (1): 61–84. <https://doi.org/10.1007/s11077-019-09354-2>.
- Briassoulis, Helen. 2004. "Policy Iintegration for Complex Policy Problems : What , Why And How". En *Berlin Conference "Greening of Policies: Interlinkages and Policy Integration"*, 1–30. Berlin.
- Candel, Jeroen J. L. 2017. "Holy Grail or inflated expectations? The success and failure of integrated policy strategies". *Policy Studies* 38 (6): 519–52. <https://doi.org/10.1080/01442872.2017.1337090>.
- Candel, Jeroen J. L, y Robbert Biesbroek. 2016. "Toward a processual understanding of policy integration". *Policy Sciences* 49 (3): 211–31. <https://doi.org/10.1007/s11077-016-9248-y>.
- Carey, Gemma, y Brad Crammond. 2015. "What Works in Joined-Up Government? An Evidence Synthesis". *International Journal of Public Administration* 38 (13–14): 1020–29. <https://doi.org/10.1080/01900692.2014.982292>.
- Casado-Asensio, Juan;, y Reinhard Steurer. 2016. "Bookkeeping rather than climate policy making : national mitigation strategies in Western Europe Bookkeeping rather than climate policy making : national mitigation strategies in Western Europe". *Climate Policy* 16 (1): 88–108. <https://doi.org/10.1080/14693062.2014.980211>.
- Cejudo, Guillermo M., y Cynthia L. Michel. 2016. "Coherencia y políticas públicas". *Gestión y Política Pública* XXV (1): 31. <https://doi.org/10.29265/gypp.v25i1.149>.
- Cejudo, Guillermo M., y Cynthia L. Michel. 2017. "Addressing fragmented government action:

- coordination, coherence, and integration”. *Policy Sciences* 50 (4): 745–67. <https://doi.org/10.1007/s11077-017-9281-5>.
- Cejudo, Guillermo M., Cynthia L. Michel, y Damián I. Lugo. 2018. *Hacia una política social integral*. Ciudad de México: Laboratorio Nacional de Políticas Públicas.
- Cejudo, Guillermo M., Cynthia L. Michel, y Armando Sobrino. 2017. *La política social en los estados : un análisis de integración*. Ciudad de Méico. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.31406.61762>.
- Coneval. 2018. *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Ciudad de México: Coneval.
- Drimie, Scott, y Shaun Ruysenaar. 2010. “The Integrated Food Security Strategy of South Africa: An institutional analysis”. *Agrekon* 49 (3): 316–37. <https://doi.org/10.1080/03031853.2010.503377>.
- Fernández Vázquez, Eugenio. 2014. “Integración de la política ambiental en México”. *Gestión y Política Pública* 23 (2): 465–505.
- Hertin, Julia, y Frans Berkhout. 2003. “Analysing Institutional Strategies for Environmental Policy Integration: The Case of EU Enterprise Policy”. *Journal of Environmental Policy & Planning* 5 (1): 39–56. <https://doi.org/10.1080/15239080305603>.
- Hogl, Karl, Daniela Kleinschmit, y Jeremy Rayner. 2016. “Achieving policy integration across fragmented policy domains: Forests, agriculture, climate and energy”. *Environment and Planning C: Government and Policy* 34 (3): 399–414. <https://doi.org/10.1177/0263774X16644815>.
- Howlett, Michael. 2005. “What is a policy instrument? Tools, mixes, and implementation styles”. En *Designing Government: From Instruments to Governance*.
- Howlett, Michael. 2019. *Designing Public Policies. Designing Public Policies*. Second edition. | Abingdon, Oxon; New York, NY: Routledge is an imprint of the Taylor & Francis group, an informa business, 2019.: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315232003>.
- Howlett, Michael, M Ramesh, y Xun Wu. 2015. “Understanding the persistence of policy



- failures: The role of politics, governance and uncertainty”. *Public Policy and Administration* 30 (3–4): 209–20. <https://doi.org/10.1177/0952076715593139>.
- Howlett, Michael, Joanna Vince, y Pablo Del Río. 2017. “Policy Integration and Multi-Level Governance: Dealing with the Vertical Dimension of Policy Mix Designs”. *Politics and Governance* 5 (2): 69–78. <https://doi.org/10.17645/pag.v5i2.928>.
- Jacob, Klaus, y Martin Jänicke. 2006. *Environmental Governance in Global Perspective: New Approaches to Ecological and Political Modernisation Linking Impact Assessment Instruments to Sustainability Expertise (LIAISE)-Network of excellence View project*. [https://www.researchgate.net/publication/228176781\\_Environmental\\_Governance\\_in\\_Global\\_Perspective\\_New\\_Approaches\\_to\\_Ecological\\_and\\_Political\\_Modernisation](https://www.researchgate.net/publication/228176781_Environmental_Governance_in_Global_Perspective_New_Approaches_to_Ecological_and_Political_Modernisation).
- Jacob, Klaus, Axel Volkery, y Andrea Lenschow. 2008. “Instruments for environmental policy integration in 30 OECD countries”. En *Innovation in Environmental Policy?: Integrating the Environment for Sustainability*. <https://doi.org/10.4337/9781848445062.00013>.
- Jong, Wil de, y Pablo Pacheco. 2016. “Integrating multiple environmental regimes: Land and forest policies under broader democratic reforms in the Bolivian tropical lowlands”. *Environment and Planning C: Government and Policy* 34 (3): 463–77. <https://doi.org/10.1177/0263774X15621758>.
- Jordan, Andrew, y Andrea Lenschow. 2010. “Environmental policy integration: a state of the art review”. *Environmental Policy and Governance* 20 (3): 147–58. <https://doi.org/10.1002/eet.539>.
- Knudsen, Jørgen Kjetil. 2009. “ENVIRONMENTAL POLICY INTEGRATION AND ENERGY”. Universiteit Twente.
- Koschinsky, Julia, y Todd Swanstrom. 2001. “CONFRONTIN POLICY FRAGMENTATION: A POLITICAL APPROACH TO THE ROLE OF HOUSING NONPROFITS”. *Review of Policy Research* 18 (4): 111–27. <https://doi.org/10.1111/j.1541-1338.2001.tb00209.x>.
- Lenschow, Andrea, y Anthony R. Zito. 1998. “Blurring or Shifting of Policy Frames?: Institutionalization of the Economic-Environmental Policy Linkage in the European Community”. *Governance* 11 (4): 415–41. <https://doi.org/10.1111/0952-1895.00080>.

- LGDS. 2004. *Ley General de Desarrollo Social*. Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión.
- LP. 1983. *Ley de Planeación*. Cama de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Lugo, Damián I. 2018. “Métrica de Integración de la Política Social Estatal: Los Casos de Colima y Puebla”. Tesina de Maestría. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Nilsson, Måns. 2005. “Learning, Frames, and Environmental Policy Integration: The Case of Swedish Energy Policy”. *Environment and Planning C: Government and Policy* 23 (2): 207–26. <https://doi.org/10.1068/c0405j>.
- Persson, Å. 2004. “Environmental policy integration: An introduction”. *Policy Integration for Sustainability (PINTS)* .... <http://se-international.org/mediamanager/documents/Publications/Policy-institutions/EPI.pdf%5Cnpapers2://publication/uuid/57C7F534-26E8-4E08-A7B7-9A1D5B4E14E2>.
- Peters, B Guy. 2004. “The Search for Coordination and Coherence in Public Policy”.
- Rayner, Jeremy, y Michael Howlett. 2009. “Conclusion: Governance arrangements and policy capacity for policy integration”. *Policy and Society* 28 (2): 165–72. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2009.05.005>.
- RLGDS. 2006. *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social*. *Diario Oficial de la Federación*.
- Secretaría De Bienestar. 2020. “Padrón Único de Beneficiarios”. Padrón Único de Beneficiarios del gobierno federal. 2020. <https://pub.bienestar.gob.mx/pub>.
- Secretaría de Desarrollo Social. 2017. “Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios”. *Diario Oficial de la Federación*, el 9 de febrero de 2017. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017).
- Sotirov, Metodi, y Bas Arts. 2018. “Integrated Forest Governance in Europe: An introduction to the special issue on forest policy integration and integrated forest management”. *Land Use Policy* 79 (March): 960–67. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.03.042>.

Stead, Dominic, y Evert Meijers. 2004. “Policy integration in practice: some experiences of integrating transport, land-use planning and environmental policies in local government”. *Berlin Conference on the Human Dimensions of Global Environmental Change: Greening of Policies – Interlinkages and Policy Integration*, 1–13.

Vince, Joanna. 2015. “Integrated policy approaches and policy failure: the case of Australia’s Oceans Policy”. *Policy Sciences* 48 (2): 159–80. <https://doi.org/10.1007/s11077-015-9215-z>.

## Anexos

<b>Anexo 1. – Objetivos de la política de desarrollo social y definición de pobreza multidimensional</b>		
<b>Objetivos de política de desarrollo social según LGDS</b>	<b>Definición de la pobreza multidimensional</b>	<b>Dimensiones de los derechos social según Coneval</b>
Propiciar condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.	Bienestar económico entendido como ingreso corriente suficiente para satisfacer los factores que requieren los hogares sin disminuir los bienes o activos que poseen.	Ingreso - <u>Evolución y composición del ingreso</u> . Bienestar económico de la población mejora a lo largo del tiempo - <u>Desigualdad en la distribución de ingreso</u> . Distribución de la generación de valor agregado para que la riqueza del país no se concentre en sectores específico y empobrezca otros. - <u>Productividad</u> . Capacidad de usar con eficiencia los factores de producción a fin de obtener mayor valor económico.
Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.	Alimentación nutritiva y de calidad -Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado a severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.	Alimentación - <u>Disponibilidad</u> : Disponibilidad de suficientes alimentos nutritivos y con características culturalmente aceptables que depende del capital físico incorporado en su producción y eficacia de la producción. - <u>Accesibilidad</u> : Las personas tienen opciones de adquirir alimentos sin comprometer otras necesidades básicas y, posibilidad de adquirir alimentos considerando los medios con que cuentan las personas. - <u>Calidad</u> : Ingesta de alimentos que tenga las características necesarias para satisfacer los requerimientos de nutrientes en variedad y cantidad que permitan llevar una vida sana y activa.
Fortalecer el desarrollo regional equilibrado	Rezago educativo -Tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal -Tiene 22 años o más (nacido a partir de 1998) o 16 años o más (nacido antes de 1997) y no ha terminado educación que era obligatoria en su momento.	Educación - <u>Disponibilidad</u> : Recursos tanto legales como físicos y humanos que ofrece y promueve el Estado para que las personas ejerzan su derecho a la educación. - <u>Accesibilidad</u> : Garantizar que la población disponga de medios (físicos, económicos, de igualdad de condiciones y de información) para acceder a los servicios educativos ofrecidos y concluir los niveles de educación obligatoria.

		- <u>Calidad</u> : Características de los procesos, medios y relevancia de los contados que generan efectos positivos sobre aprendizaje y aprovechamiento escolar.
Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.	Acceso a seguridad social. -Una persona dentro de la población económicamente activa, asalariada, no cuenta con las prestaciones establecidas en la ley de seguridad social. -Población que goza de alguna pensión o es familiar de alguien con seguridad social. -Población en edad de jubilación que es beneficiario de un programa social de pensiones para adultos.	Seguridad Social - <u>Disponibilidad</u> : Existencia y sostenibilidad de sistemas para garantizar prestaciones correspondientes a los riesgos e imprevistos sociales, entre ellos: salud, enfermedad, vejez, desempleo, accidentes laborales, prestaciones familiares y maternidad. - <u>Accesibilidad</u> : Cobertura, accesibilidad económica en términos del monto de las aportaciones, accesibilidad física a los servicios que brinda la seguridad social contributiva y la protección social no contributiva- - <u>Calidad</u> : Prestaciones suficientes en importe y duración para el goce de derechos y la protección y asistencia familiar; oportunidad en la entrega de prestaciones concedidas.
Promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.	Acceso a servicios de salud -Una persona no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta. -Acceso a servicios médicos por parte de población no asalariada.	Salud - <u>Accesibilidad</u> : física (características de infraestructura, movilidad y disposición de bienes y servicios que facilitan u obstaculizan la materialización oportuna del derecho a la salud); económica; y acceso a la información (conjunto de recursos que facilitan los medio para que todas las personas puedan solicitar, recibir y conocer los aspectos necesarios que promueven el ejercicio de su derecho a la salud. - <u>Disponibilidad</u> : Suficientes médicos para dar atención a la población. - <u>Calidad</u> : Oportunidad de que el usuario de un sistema público reciba los servicios requeridos sin retrasos que pongan en riesgo su salud.
Derechos para el desarrollo social	Servicios básicos en la vivienda -La vivienda no cuenta agua entubada o la entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o fuente pública. -La vivienda no cuenta con servicio de drenaje o el desagüe no tiene conexión al drenaje. -No disponen de energía eléctrica.	Vivienda - <u>Accesibilidad</u> : económica (oferta, costos, acceso a créditos y subsidios, acceso a mecanismos de financiamiento), jurídica (seguridad de la tenencia), físico, espacial, territorial, a la información sobre programas y acciones del gobierno en materia de vivienda), sin discriminación. - <u>Disponibilidad</u> : territorial, de servicios de transporte (transporte público cercano y mobiliario urbano para el transporte), de

	<p>-Uso de leña o carbón para cocinar.</p>	<p>infraestructura y servicios de vivienda, equipamiento (salud, educación, recreación, cultura, seguridad, comercios), equipamiento para el desarrollo y la participación comunitaria y mecanismos y procedimientos institucionales (programas y acciones de vivienda, de seguridad, de desarrollo social y comunitario, asesoría técnica).</p>
	<p>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El material de los pisos de la vivienda es de tierra</li> <li>-El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</li> <li>-El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.</li> <li>-La razón de personas por cuarto es mayor a 2.5.</li> </ul>	<p><u>-Calidad:</u> De construcción y técnica (ubicación de calidad, servicios de transporte, materiales, diseño, infraestructura de servicios, equipamiento, imagen y mantenimiento, mecanismos y procedimientos institucionales); aceptabilidad (adecuación cultural y adaptabilidad); y comunitaria (relaciones vecinales, sentido de pertenencia e identidad de barrio, percepción de seguridad, satisfacción con el vecindario y ciudad).</p>
<p>Educación, salud, la alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y no discriminación.</p>		<p>Medio ambiente sano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<u>Accesibilidad:</u> al agua, a la información, drenaje y alcantarillado, a la información sobre calidad del aire, servicios de recolección e información sobre de residuos sólidos e información sobre recursos forestales.</li> <li>-<u>Disponibilidad:</u> de agua para consumo, de sistemas de tratamiento de agua, de un medio ambiente no alterado por composición de la atmósfera, de energías limpias, de sitios adecuados para disposición de recursos sólidos, de infraestructura para residuos peligros, de ecosistemas originales, de áreas protegidas, de suelo conforme a su vocación natural.</li> <li>-<u>Calidad:</u> de agua para consumo, de agua de ríos, lagos y presas, de acuíferos, de agua de mar, de aire en zonas metropolitanas, contaminación acústica, de aire en interior de la vivienda, de manejo y disposición de residuos sólidos, de tratamiento de residuos sólidos, de recursos forestales.</li> </ul>

		<p>Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<u>Disponibilidad</u>: Empleo disponible y elegible, trabajo remunerado, capacitación y formación profesional y técnica y mejora de la productividad laboral.</li> <li>-<u>Accesibilidad</u>: Acceso a la información sobre oferta y derechos laborales; accesibilidad física al centro de trabajo.</li> <li>-<u>Calidad</u>: Seguridad social, ingreso, jornada laboral, promociones, seguridad e higiene, estabilidad laboral, igualdad e inclusión laboral.</li> </ul>
--	--	--

*Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Desarrollo Social (2004) y la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (Coneval 2019)*

**Anexo 2. – Objetivos, instrumentos, indicadores, alineación a objetivos del PND y contribución a dimensiones de la pobreza de programas sociales**

<b>Programa</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Instrumentos de política</b>	<b>Indicadores de monitoreo del fin del programa</b>	<b>Alineación al PND según ROP</b>	<b>Contribución a dimensiones de la pobreza u objetivos de política social</b>
Programa de Aseguramiento Agropecuario.	Contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las Primas o Cuotas que pagan los Productores Agropecuarios, así como apoyar con la capacitación para la operación y administración de los Fondos.	Apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las Primas o Cuotas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten. Fomentar la capacitación de los Fondos.	Subsidio para la contratación de seguros sobre producción agrícola y pecuaria.	Porcentaje de superficie ganadera asegurada con subsidio. Porcentaje de superficie agrícola asegurada con subsidio. Financiamiento interno al sector privado	N/D	Ingreso
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios. El Programa de Abasto Social de Leche (en lo sucesivo PASL) genera complementariedades y sinergias con otros programas de la SADER que realizan acciones para garantizar el derecho de acceso a la alimentación.	Mejorar el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios, mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.	Proporciona Leche a bajo costo.	Margen de ahorro por litro de leche de las familias beneficiarias del programa	Desarrollo Económico Incluyente	Alimentación (Calidad y accesibilidad)
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos	Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades	Puntos de venta de productos básicos a precios inferiores a los del mercado	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Desarrollo Económico Incluyente	Alimentación (Accesibilidad)



	alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.	de alta o muy alta marginación con cobertura de tiendas DICONSA.				
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Lograr que los/as alumnos/as inscritos en IPEMS de modalidad escolarizada o mixta o en otras IEMS de modalidad escolarizada que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria, permanezcan y concluyan de este tipo educativo, mediante una beca.	Otorgar becas para la permanencia escolar y conclusión de los/as alumnos/as inscritos en IPEMS de modalidad escolarizada o mixta o en otras IEMS de modalidad escolarizada que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria.	Bacas a estudiantes de educación media superior	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.	Educación (Accesibilidad)
Programa de Fomento Ganadero	Contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario.	N/D	Apoyo monetario para la adquisición de infraestructura, Maquinaria y Equipo. Apoyo e incentivos monetarios para actividades pecuarias.	Índice de la Productividad laboral en el subsector pecuario	N/D	Ingreso (Productividad)
Sembrando Vida	Las/los sujetos agrarios que se encuentran en municipios con Rezago Social cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra	Apoyos económicos para fomentar el bienestar de las/los sujetos de derecho otorgados. Apoyos en especie para la producción agroforestal otorgados. Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales otorgado.	Apoyo económico, técnico y en especie para la producción agroforestal	Porcentaje de población en localidades rurales con ingresos inferiores a la línea de bienestar	Impulso al desarrollo sostenible. La contribución del programa al PND se centra en incentivar a las/los sujetos agrarios a través de la generación de	Ingreso (Productividad)

					empleo para establecer sistemas productivos agroforestales, se fomentará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón setenta y cinco mil hectáreas en el país,	
Jóvenes Construyendo el Futuro	Contribuir a aumentar la empleabilidad y la inclusión social en el mercado laboral, para los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones en el trabajo.	Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de estos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo.	Vinculación de jóvenes con centros de trabajo para realizar prácticas de capacitación y entrega de beca	Porcentaje de jóvenes beneficiarios del Programa que se coloca en un trabajo en relación al total de jóvenes que concluye su capacitación	Priorizar las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsar acciones en las zonas más pobres del país	Trabajo (Disponibilidad)
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Las personas con discapacidad permanente, de 0 a 64 años de edad que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas y personas 30 a 67 años de edad que habitan en zonas con alto y muy alto grado de	Otorgar un apoyo económico a las Personas con Discapacidad Permanente a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa, que permita contribuir al acceso de una mejor calidad de vida.	Pensión Mensual a personas con discapacidad permanente	Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza en el país.	Construir a un país con Bienestar.	Ingreso, Seguridad Social (Disponibilidad)

	marginación, diferentes a los municipios o localidades indígenas o afromexicanas, aumentan sus ingresos monetarios para reducir la brecha de ingresos monetarios respecto a las personas sin discapacidad.					
Producción para el Bienestar	Incrementar la productividad, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala, a través del otorgamiento de apoyo al ingreso de los productores.	Dotar de liquidez, para el impulso de la capitalización productiva, mediante apoyos directos, que podrán complementarse con esquemas estratégicos de acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos, en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas.	Apoyo monetario a productores agrícolas	Tasa de variación del grado de autosuficiencia alimentaria	Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Ingreso (productividad)
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de PRECIOS DE GARANTÍA en granos básicos y en leche.	Incrementar principalmente los ingresos de los pequeños productores agropecuarios más pobres, con superficies o hatos pequeños. Disminuir la dependencia de las importaciones en granos básicos alimentarios y leche.	Compra de productos agropecuarios a productores a precios fijos	Diferencial de la producción de los pequeños y medianos productores que recibieron precios de garantía	Autosuficiencia a alimentaria y rescate del campo	Ingreso
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Contribuir al desarrollo de procesos, productos y servicios, mediante la innovación en los sectores prioritarios para la economía nacional.	i. Fomentar el desarrollo tecnológico y/o la adopción de nuevas tecnologías que promuevan la generación y transferencia de conocimiento; ii. Promover la creación de capital humano especializado, articulando herramientas que permitan el incremento de conocimiento y de capacidades para generar innovación, y iii. Fomentar la implementación de tecnologías de la industria 4.0 para la	Apoyo monetario para proyectos de desarrollo tecnológico, de capital humano y de implementación de tecnología en la industria 4.0m la digitalización y sistematización de servicios.	"Variación porcentual del progreso de México en el Índice Mundial de Innovación (en adelante VPMEX).	Aportar al tercer Eje del PND "tecnología".	Ingreso (Productividad)

		innovación de procesos y productos; así como para la digitalización y sistematización de servicios.				
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)	El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general incrementar la productividad de las empresas medianas y grandes en los sectores estratégicos.	I. Apoyar la modernización de procesos productivos mediante la adquisición de maquinaria y equipo, y apoyos a la manufactura inteligente (industria 4.0); II. Fomentar el encadenamiento productivo a través de certificaciones y recertificaciones y encuentros de negocios sectoriales, y III. Impulsar el desarrollo de productos y servicios especializados mediante la creación y/o fortalecimiento de Centros de Transformación Industrial.	Apoyos económicos para proyectos de incremento de productividad industrial. Apoyos monetarios para certificación de formación de capital humano., modernización de la planta productiva, servicios de consultoría, adquisición de equipo y software.	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	Procurar el bienestar general de la población mediante el crecimiento económico de México en forma equitativa por regiones y sectores sociales.	Ingreso (Productividad)
Programa Jóvenes Construyendo Futuro	Lograr que los/as alumnos/as inscritos en una IPES considerada con cobertura total, cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos o en otras IES que cuenten con convenio vigente de colaboración firmado con la Coordinación Nacional y otorguen una beca académica del 100% al/a la alumno/a solicitante y éste/a cumpla con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.	Otorgar becas para la permanencia escolar y conclusión de los/las alumnos/as de las IPES consideradas con cobertura total, cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos u otras IES que cuenten con convenio vigente de colaboración firmado con la Coordinación Nacional y otorguen una beca académica del 100% al/a la alumno/a solicitante y éste/a cumpla con los requisitos establecidos.	Apoyo monetario a alumnos de instituciones de educación superior	Tasa bruta de cobertura de educación superior	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación	Educación (Accesibilidad)
La Escuela es Nuestra	Asignar subsidios para mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de	· Mejorar y dignificar las condiciones físicas de la infraestructura escolar a través de la participación de las comunidades	Recursos monetarios para el mantenimiento y construcción de	N/D	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas	Educación (Disponibilidad)

	<p>educación básica priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos, a fin de que mejoren las condiciones del servicio educativo público, con la participación de las comunidades escolares.</p>	<p>escolares en acciones de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Construir los espacios educativos que requieran las comunidades escolares, previo aseguramiento de la asesoría técnica necesaria.</li> <li>· Fortalecer la organización de las comunidades escolares a través de la instalación de los CEAP.</li> <li>· Impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y procurar la capacitación de niñas, niños y jóvenes en los procesos de toma de decisiones, administración de recursos y participación ciudadana.</li> <li>· Agilizar la entrega de recursos destinados a la infraestructura educativa, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr que rinda más el presupuesto del ramo.</li> <li>· Evitar la corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa.</li> <li>· Fomentar la participación activa de los padres de familia en la formación de sus hijos, interviniendo en el mejoramiento de los espacios educativos que impactan la calidad de la enseñanza.</li> <li>· Incidir en las economías locales mediante la inyección directa de recursos.</li> </ul>	<p>inmuebles escolares, adquisición de mobiliario y equipo escolar, creación de condiciones de seguridad, compra de materiales educativos, contratación de servicios, viveros y huertos escolares, tecnologías para ahorro de energía y acciones para el mejoramiento ambiental.</p>		<p>del país, así como la dignificación de los centros escolares</p>	
<p>Programa Escuelas de Tiempo Completo</p>	<p>Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor</p>	<p>Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.</p> <p>Brindar, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os priorizando las</p>	<p>Subsidios para la extensión del horario escolar en las escuelas participantes</p>	<p>Variación porcentual en la eficiencia terminal de escuelas de educación básica de tiempo</p>	<p>Desarrollo de acciones que permitan que en 2024 la población de México esté viviendo en un</p>	<p>Educación (Disponibilidad)</p>

	aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente.	comunidades con alto índice de pobreza y marginación que contribuya a su permanencia en el SEN. Otorgar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCEM para garantizar la implementación del PETC, conforme a la suficiencia presupuestaria.		completo con permanencia consecutiva de 3 años	entorno de bienestar	
Programa de Becas Elisa Acuña	Lograr que los alumnos egresados y/o personal docente, personal académico y profesores – investigadores y/o personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca.	Otorgar becas para: -Contribuir a la permanencia y egreso de niñas y adolescentes en contexto de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad temprana, para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica. -Contribuir a la permanencia, egreso, continuación de estudios y/o el desarrollo de actividades académicas, culturales y/o deportivas de los/las alumnos/as de Instituciones de Educación Básica, de Educación Media Superior o de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional. -Contribuir a la obtención del servicio social, capacitación o grado académico correspondiente mediante el otorgamiento de becas para egresados hasta con dos años de antigüedad de provenientes de Instituciones Públicas de educación Media Superior o Superior. -Fomentar vocaciones o impulsar el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en los alumnos de educación media superior y superior.	Becas para la educación superior	Tasa bruta escolarización de educación superior	Favorecer el acceso a mejores niveles de, bienestar, y entre estos, a los servicios educativos.	Educación (Accesibilidad y calidad)
Programa para el Desarrollo	Contribuir a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de los profesores de	a) Contribuir al desarrollo de, capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y.	Cursos para la capacitación docente.	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo	Fortalecer la profesionalización del	Educación (calidad)

<p>Profesional Docente</p>	<p>tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación.</p>	<p>digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica que labora en contextos de vulnerabilidad, a través del desarrollo de cursos, talleres y/o diplomados bajo los principios de inclusión con equidad y excelencia, para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. b) Contribuir al desarrollo de capacidades ·disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección de supervisión y de asesoría técnico pedagógica en la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través del desarrollo de cursos, talleres y/o diplomados, para contribuir al fortalecimiento de las capacidades del personal educativo conforme a las nuevas perspectivas y avances actuales de su ámbito profesional, considerando el aprendizaje colaborativo y metodologías · participativas.</p>		<p>de Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento al Perfil Deseable vigente</p>	<p>personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.</p>	
<p>Programa de Cultura Física y Deporte</p>	<p>Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE.</p>	<p>Fortalecer la cultura física de la población mexicana. Beneficiar la operación de Centros del Deporte Escolar Municipal. Promover la práctica deportiva sistemática y regular. Impulsar la infraestructura deportiva del país. Incrementar los recursos humanos en Cultura física y deporte.</p>	<p>Fomento de la actividad física. Creación y subsidios para Centros Deportivos. Eventos deportivos Nacionales. Preparación de deportistas de alto rendimiento. Apoyo monetario a asociaciones</p>	<p>Porcentaje de la población mexicana de 6 años y más activos físicamente. (Población mexicana de 6 años y más que hace actividad física en el año t / Población</p>	<p>Bajo la premisa medular de que el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, establecida en el Plan Nacional de</p>	<p>N/A</p>

		<p>Fomentar la ejecución de las acciones y eventos de las Asociaciones Deportivas Nacionales.</p> <p>Apoyar económicamente a los integrantes de SINADE para la realización de eventos deportivos.</p> <p>Impulsar la participación en eventos deportivos de atletas preseleccionados y seleccionados nacionales.</p> <p>Otorgar becas a atletas con resultados destacados.</p> <p>Promover la práctica deportiva regular y sistemática de niños y jóvenes.</p> <p>Favorecer el desarrollo de la Cultura Física en la población mexicana.</p>	<p>deportivas, órganos de cultura física y deporte, promoción de cultura física y formación de profesionistas de cultura física y deporte.</p>	<p>mexicana total de 6 años y más en el año t) X 100</p>	<p>Desarrollo 2019-2024.</p>	
<p>Programa Nacional de Inglés</p>	<p>Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, beneficiando a las escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.</p>	<p>Apoyar el fortalecimiento académico y/o en su caso certificación académica internacional de los/as docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de una lengua extranjera (inglés), así como sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica participantes en el PRONI, esta última certificación emitida por instancias nacionales e internacionales;</p> <p>Apoyar los procesos de certificación internacional en el dominio del idioma inglés de alumnos y alumnas de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria.</p> <p>Apoyar a las AEL para la implementación de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica de 3o. de preescolar a 6o. de primaria;</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en escuelas públicas de educación</p>	<p>Asistencia técnica y apoyo económico a entidades federativas para la implementación de programas de aprendizaje del inglés en escuelas públicas.</p>	<p>Porcentaje de escuelas públicas de educación secundaria generales y técnicas que brindan la enseñanza del idioma inglés.</p>	<p>Estado de bienestar como el acceso a servicios gratuitos de educación</p>	<p>Educación (Disponibilidad y calidad)</p>



		<p>básica, mediante la dotación de materiales didácticos del idioma inglés a alumnas/os, docentes y/o asesoras/es externas/os especializadas/os en las Entidades Federativas, y</p> <p>Promover e incentivar el uso de la plataforma tecnológica para ampliar la cobertura de la enseñanza del inglés con calidad y equidad.</p>				
Programa de Convivencia Escolar	<p>Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de Educación Básica que participen en el PNCE, contribuyendo a la mejora del clima escolar y el impulso de una cultura de paz.</p>	<p>a) Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de Educación Básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia, orientados a que la comunidad escolar desarrolle habilidades socioemocionales en un marco de respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género con el fin de favorecer una cultura de paz que prevenga situaciones de discriminación y acoso escolar.</p> <p>b) Fortalecer las competencias de los equipos técnicos estatales de las Coordinaciones Locales del PNCE orientadas a la prevención de la discriminación y acoso escolar, a través de la capacitación en las temáticas.</p> <p>c) Promover un marco de actuación basado en protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas públicas de Educación Básica.</p> <p>d) Contribuir al fortalecimiento de la Gestión Participativa para el desarrollo de una convivencia pacífica, inclusiva y democrática, mediante el apoyo con recursos federales, para atender las necesidades e intereses de las escuelas</p>	<p>Asesoría técnica a autoridades educativas locales y apoyo monetario a escuelas</p>	<p>Tasa de abandono escolar en educación primaria de las escuelas participantes en el PNCE.</p>	<p>Acciones que permitan que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p>	<p>Discriminación</p>

		públicas de Educación Básica, identificadas por las/los NNA en procesos de participación democrática.				
Programa Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social Laboral	El Programa tiene por objeto incrementar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud, que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral, a través de los establecimientos de salud fijos y móviles para el fortalecimiento de las redes de servicios de salud preferentemente del primer nivel de atención en las 31 entidades federativas, así como el o los CEREDI y las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica incluyendo las que operan en la Ciudad de México (PFAM) y a las unidades médicas del IMSS-Bienestar, en los términos que se convengan en los instrumentos jurídicos que al efecto se celebren.	Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas y al IMSSBienestar.	Transferencia de recursos económicos a entidades federativas para contratación de personal de salud, adquisición de medicamentos e insumos médicos, mantenimiento de inmuebles de salud, equipamiento de establecimientos de salud, mobiliario y equipo administrativo.	Gasto público en salud per cápita de la población sin seguridad social laboral	N/D	Salud (Accesibilidad)
Programa Nacional de Reconstrucción	Atender los municipios afectados por los SISMOS, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación,	a) Contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los SISMOS, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de vivienda; b) Contribuir a garantizar el derecho de la población escolar a ocupar la	Apoyo monetario para la reconstrucción de inmuebles de vivienda, educación, salud y culturales dañados por los sismos de 2017	Índice acumulado de localidades atendidas.	N/D	Vivienda (Accesibilidad y Calidad)

	mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.	<p>infraestructura educativa en condiciones de seguridad a través de la reconstrucción y rehabilitación de planteles educativos públicos y su equipamiento, en los municipios afectados por los SISMOS, que a la fecha no se encuentren atendidos con algún otro programa o recurso, o que hayan resultado insuficientes.</p> <p>c) Contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud mediante la ejecución de proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación o demolición de la infraestructura de salud o unidades médicas en los municipios afectados, que a la fecha no se encuentren atendidas con algún otro programa o recurso, o que hayan resultado insuficientes.</p> <p>d) Contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales mediante acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, así como por medio de capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos que dan identidad y son parte del patrimonio de las comunidades afectadas por los SISMOS.</p>				
Programa de Microcréditos para el Bienestar	Fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que inicien (Modalidad Mes 13 JCF) o cuenten (Modalidad Consolidación) con un Micronegocio a través de	a) Proveer financiamiento a las personas que inicien o cuenten con un Micronegocio y que habiten en la zona de cobertura del Programa, y	Prestamos monetarios a micronegocios.	Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Ingreso

	Apoyos mediante financiamiento y, posteriormente, de Apoyos mediante asesoría y capacitación.	b) Contribuir al desarrollo de capacidades financieras y empresariales básicas de las Personas Beneficiarias.				
Fertilizantes	Incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala.	Entregar fertilizantes en zonas de atención estratégicas para la producción de alimentos.	Entrega de paquete de fertilizantes	Tasa de variación de la producción de cultivos prioritarios de pequeños productores de zonas de alta y muy alta marginación de las entidades seleccionadas del país.	Búsqueda de la Autosuficiencia Alimentaria y rescate del campo	Ingreso (productividad), Alimentación (Disponibilidad)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento	Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior Públicas para que a partir de ejercicios de planeación participativa implementen: 1. Proyectos académicos. 2. Proyectos de gestión.	Apoyo monetario a instituciones de educación superior	N/D	Acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia	Educación (calidad)
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social, a través de la instrumentación de Proyectos.	Financiamiento de equipo e infraestructura para la atención de personas con discapacidad. Cursos, talleres, becas deportivas, investigación, entrenamiento, programas de inclusión laboral, proyectos de	-Tasa de mortalidad infantil (TMI). -Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven	El Estado no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y	Superación de la exclusión social

			innovación para personas con discapacidad.	directamente su inclusión social "	temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.	
Fortalecimiento a la atención médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contribuir con las Entidades Federativas para que cuenten con UMM equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado;</li> <li>b) Contribuir en la prestación de servicios de salud por medio de la transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios a las Entidades Federativas;</li> <li>c) Promover la prestación de servicios de Atención Primaria a la Salud para brindar acceso efectivo a los servicios en localidades consideradas en el área de enfoque del Programa;</li> </ul>	Atención médica itinerante.	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino	Salud para toda la población.	Salud (Disponibilidad)

		<p>d) Participar en la atención médica y acciones de prevención y promoción a la salud que se brindan a la población en riesgo o afectada por agentes perturbadores naturales o antropogénicos;</p> <p>e) Contribuir en la modificación de los determinantes sociales de la salud que afectan a los individuos y su entorno a través de la participación organizada de la familia y la comunidad;</p> <p>f) Contribuir a la superación de la pobreza multidimensional, derivado de la falta de acceso a servicios de salud;</p> <p>g) Brindar atención médica a población vulnerable;</p> <p>h) Fortalecer la RISS a través de acciones de inversión para el desarrollo de infraestructura (fija y móvil) y equipamiento en materia de salud, conforme a la disponibilidad presupuestaria.</p>				
Seguro Médico Siglo XXI	<p>Financiar la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público en salud que tiene como propósito evitar el gasto de bolsillo que puedan generar enfermedades consideradas catastróficas, o que, por su grado de complejidad y alta especialidad, puedan dejar secuelas en la primera infancia.</p>	<p>Otorgar el financiamiento necesario para que la población en el país menores de cinco años de edad sin derechohabencia en alguna institución de seguridad social, cuenten con un esquema de aseguramiento en salud de atención médica y preventiva, complementario al contenido en el FSB.</p>	<p>Seguro Médico a niños menores de cinco años sin seguridad social.</p>	<p>Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud</p>	<p>Hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos</p>	<p>Salud (Accesibilidad) y Seguridad Social (Accesibilidad)</p>

<p>Calidad en la Atención Médica</p>	<p>Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública.</p>	<p>3.1. Impulsar el desarrollo y la implementación de propuestas que incidan en la Mejora de la Calidad en la Atención Médica a través de: Proyectos de Gestión en Red y Proyectos de Investigación en Red en los Establecimientos de Atención Médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, que contribuyan a la mejora continua de los procesos de calidad en la atención, a través del Subsidio otorgado de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5.2. “Características de los Subsidios” de las presentes Reglas. 3.2. Reconocer las iniciativas realizadas para impulsar y mantener el Modelo de Gestión de Calidad en Salud en los Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad, de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6. Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua de las presentes Reglas.</p>	<p>Subsidio para proyectos de mejora de la Calidad en la Atención Médica.</p>	<p>Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo (Indicador definido por la OCDE) Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.</p>	<p>Acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.</p>	<p>Salud (calidad)</p>
--------------------------------------	---	--	---	---	--	------------------------

Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos en materia de desarrollo social, humano y comunitario para fomentar la salud y bienestar comunitario, a través de capacitaciones.</li> <li>- Implementar proyectos comunitarios en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos para fomentar la salud y el bienestar comunitario.</li> </ul>	Subsidios para asesorías, capacitaciones técnicas y proyectos en materia de salud y bienestar	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional.	Impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie;	Salud (disponibilidad)
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral y/o apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proporcionar información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen los Empleadores registrados en el SNE.</li> <li>b) Vincular a los Solicitantes de empleo de acuerdo al perfil laboral requerido para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores.</li> <li>c) Apoyar a Solicitantes de empleo mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo.</li> <li>d) Apoyar a Solicitantes de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos para la creación de IOCP.</li> </ul>	Servicios de información y vinculación con empleadores, así como apoyos económicos y/o en especie.	Porcentaje de nuevas inscripciones en un empleo formal apoyadas por el Servicio Nacional de Empleo.	N/D	Trabajo (Disponibilidad)



		e) Apoyar a los Solicitantes de empleo mediante el otorgamiento de recursos económicos, facilitando la movilidad laboral interna, para su vinculación a puestos de trabajo.				
Programa de vivienda social	Reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.	<p>i. Atender problemas de rezago habitacional a través de acciones de sustitución, mejoramiento o ampliación de vivienda.</p> <p>ii. Atender a la población afectada por fenómenos naturales con la reconstrucción parcial o total de su vivienda o con su reubicación en zonas seguras.</p> <p>iii. Contribuir al crecimiento ordenado y compacto de las ciudades a través de instrumentos y formas de intervención que garanticen la localización de la vivienda en zonas cercanas a las fuentes de empleo y que cuenten con infraestructura y equipamiento.</p> <p>iv. Contribuir a la regeneración de zonas con altos índices de marginalidad a través de la sustitución, mejoramiento o ampliación de vivienda.</p> <p>v. Fomentar la sustentabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural.</p>	Subsidios, créditos o ahorro para la adquisición, autoproducción, reconstrucción, reubicación o mejoramiento de vivienda	Porcentaje de viviendas fuera del rezago habitacional	Producción de vivienda social dado que la garantía del derecho a una vivienda adecuada es una tarea de Estado que implica reconocer que la producción de vivienda no puede estar regida por las reglas del mercado sino, más bien, por la satisfacción de una necesidad humana.	Vivienda (disponibilidad y accesibilidad)
Programa para regularizar asentamientos urbanos	Coadyuvar al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la tenencia de la tierra para las personas que tienen posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para contribuir a promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y	Proporcionar subsidios para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica a la población que habita en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI, y en localidades menores de 2,500 habitantes que conformen una cabecera municipal, que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, y que se encuentran en condición de rezago social.	Apoyo monetario para la regularización de asentamientos	Porcentaje de personas en grado de marginación medio, alto y muy alto que mejoran el acceso al derecho a la propiedad urbana.	Derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad, empezando el combate a la pobreza y la marginación por los	Vivienda (accesibilidad jurídica).

	accesible, en un entorno ordenado y sostenible.				sectores más indefensos de la población	
Programa de Mejoramiento Urbano	Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 50,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.	<p>a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento y de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, operación de equipamientos urbanos y espacios públicos.</p> <p>b) Mejorar el acceso de las personas a servicios de movilidad, conectividad y servicios básicos a través del diseño, planeación y construcción de calles integrales, completas, infraestructura urbana.</p> <p>c) Generar oportunidades para la participación democrática de las personas y comunidades beneficiarias, en la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras apoyadas por el Programa.</p> <p>d) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.</p> <p>e) Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda a través de la sustitución, ampliación o mejoramiento de la misma, priorizando la utilización de mano de obra y materiales locales.</p> <p>f) Fomentar la sustentabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, así como el uso de ecotecnologías y elementos ambientales en</p>	Apoyos monetarios para adquisición o mejoramiento de vivienda y regularización de lotes.	Porcentaje de personas beneficiadas por las intervenciones del Programa que mejoran sus condiciones de habitabilidad.	N/D	Vivienda (disponibilidad, accesibilidad y calidad).

		<p>los equipamientos urbanos, espacios públicos, movilidad y conectividad, e infraestructura urbana.</p> <p>g) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios que correspondan con ciudades de 50,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.</p>				
Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	<p>Promover que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Impulsar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales a través del desarrollo de actividades productivas sustentables, así como proyectos de restauración y conservación con fines productivos.</li> <li>· Promover la capacitación de las mujeres y los hombres que habitan las localidades asentadas en las Áreas Naturales protegidas y sus zonas de influencia para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</li> <li>· Prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de la presencia de contingencias ambientales que ponen en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.</li> </ul>	<p>Estudios técnicos, proyectos para impulsar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, cursos de capacitación y brigadas de contingencia ambiental.</p>	<p>Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sostenible.</p>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible, evidenciado como un factor indispensable del bienestar, mismo que resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.</p>	<p>Medio ambiente (disponibilidad)</p>

<p>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</p>	<p>Incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo al financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios, en localidades urbanas y rurales del país.</p>	<p>Habitantes de localidades urbanas y rurales del país que carecen o tienen deficiencias en el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento, con énfasis en regiones con mayores rezagos de servicios identificados por la Conagua, a partir de los criterios de las ZAP identificadas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme a CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme a INEGI,</p>	<p>Aportaciones federales a municipios para obras de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento.</p>	<p>Cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales. Cobertura Nacional de Agua Potable. Cobertura Nacional de Alcantarillado. Cobertura de agua potable</p>	<p>En 2024 la población de México viva en un entorno de bienestar y con mayor equidad social.</p>	<p>Medio ambiente (accesibilidad) y vivienda (disponibilidad)</p>
<p>Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola</p>	<p>Preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como promover proyectos productivos en Zonas de Atención Prioritaria. La infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de generación de empleos, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural.</p>	<p>Mejorar la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, mediante apoyos a las ACU y SRL para acciones de rehabilitación o modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada, particular o administrada por las organizaciones de usuarios de los distritos de riego, así como acciones parcelarias que incluye la tecnificación del riego y drenaje. Mantener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento la infraestructura hidroagrícola, mediante apoyos a las ACU y SRL para la adquisición y rehabilitación de maquinaria y el equipamiento necesario, a fin de realizar la conservación de las obras existentes y mejorar el servicio de riego, a través de la nivelación de tierras y el bombeo para auxilio del servicio de riego. Preservar la infraestructura hidroagrícola concesionada en los Distritos de Riego, la</p>	<p>Infraestructura, capacitación, equipo, estudios, proyectos ejecutivos y supervisión de obras para la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego. Adquisición y rehabilitación de maquinaria y equipo de conservación u nivelación de tierras, así como capacitación para ello. Conservación y mantenimiento en canales y drenes.</p>	<p>Productividad física promedio de la tierra en granos básicos en distritos y unidades de riego y distritos y unidades de temporal tecnificado (Ton/ha)</p>	<p>N/D</p>	<p>Medio ambiente (accesibilidad) e Ingreso (productividad)</p>

		<p>cual forman parte del Inventario de Bienes Nacionales y constituye el Patrimonio Nacional, así como la administrada por las ACU y SRL, mediante acciones de conservación, a fin de mantenerla en condiciones de servicio y evitar el deterioro paulatino que ponga en riesgo su funcionamiento.</p> <p>Tecnificar el riego por gravedad en los distritos de riego mediante apoyos a las ACU y SRL, para la aplicación diseñada y controlada de trazos de riego, nivelación de tierras y medición del agua a fin de contribuir a mejorar la producción agrícola.</p>				
<p>Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable</p>	<p>Contribuir a que la superficie forestal, preferentemente forestal y temporalmente forestal sea protegida, conservada, restaurada e incorporada al manejo forestal sustentable, competitivo y participativo, mediante la ejecución de los componentes, conceptos y modalidades de apoyo definidos en los artículos 2 y 6 de las presentes Reglas.</p>	<p>Apoyar a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que les permita fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales; así como a las personas propietarias y poseedoras de terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales sustentables que contribuyan a incrementar la producción forestal del país.</p> <p>Apoyar proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país con enfoque en el Manejo Integrado del Territorio (MIT), mediante prácticas que contribuyan a</p>	<p>Aportaciones monetarias para proyectos forestales.</p>	<p>Porcentaje de superficie conservada y bajo manejo y uso sostenible de los recursos forestales a través de mecanismos voluntarios y de cuasimercado.</p>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible, que lo reconoce como un factor indispensable del bienestar, orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.</p>	<p>Medio ambiente sano (disponibilidad) e Ingreso (productividad)</p>

		<p>recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados, así como generar empleo y mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios de los terrenos forestales. Fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden incorporar áreas al pago por servicios ambientales, así como fomentar la concurrencia de recursos económicos y operativos entre la CONAFOR y partes interesadas en constituir mecanismos locales para apoyar áreas estratégicas que deban ser incorporados a esquemas de conservación activa para mantener la provisión de servicios ambientales. Lo anterior con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, y contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos de cambio climático, en beneficio de la población. Prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		forestal y brigadas rurales de incendios forestales.				
Programa IMSS Bienstar	Contribuir al bienestar social e igualdad, otorgando atención a población sin seguridad social, mediante un MAIS que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades donde el Programa tiene presencia. El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de Atención a la Salud y Acción Comunitaria (Cuadro 1), en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica y salud pública de acuerdo al Programa Sectorial de Salud 2019-2024.</li> <li>- Otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, así como los medicamentos asociados, a la población del ámbito de responsabilidad del Programa, en las unidades de primer nivel (UMR, UMM, CARO y BS) y segundo nivel de atención (HR), con Enfoque Intercultural en Salud.</li> <li>-Desplegar iniciativas comunitarias para la mejora de la salud de las personas y de la comunidad en el universo de trabajo presente del Programa, a través de la Organización Comunitaria. Apoyar a las personas sanas o enfermas que acudan a la unidad médica para diferentes necesidades de atención o vayan a ser hospitalizadas con la estancia en Albergues Comunitarios tutelados por IMSS-BIENESTAR.</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana y la contraloría social, a través del Aval Ciudadano, con la finalidad de dar seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios médicos, conocer la satisfacción de los usuarios, sus inconformidades y quejas y formular propuestas para la mejora continua de los establecimientos médicos del Programa.</li> </ul>	Servicios de Salud a personas que carecen de seguridad social	Tasa de mortalidad infantil	N/D	Salud (Accesibilidad)
Programa de Fomento a la Economía Social	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía.	Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que cuenten con iniciativas para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo.	Apoyo monetario a proyectos de economía social para producción y consumo a partir de trabajo colectivo	Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal	Favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la	

				un negocio propio	situación de desigualdad social en México.	
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales.	Consolidar los proyectos productivos de las y los artesanos teniendo como prioridad a los que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto o muy alto índice de marginación o zonas con altos índices de violencia.	Apoyo monetario, de asistencia técnica, comercialización, organización de ferias y exposiciones, para adquisición de salud enfocados a la promoción artesanal.	Porcentaje de Artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza que mejoraron su capacidad productiva, comercial y financiera después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental (apoyo).	Construir un país con bienestar	Ingreso (productividad)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.	-Realizar acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. -Realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales. -Otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia, para orientar, atender e impulsar su autonomía, en coordinación con instituciones públicas y sociales”.	Subsidios para implementar acciones de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	-Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad. -Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Superar exclusión social



				en los últimos 12 meses		
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.	Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante la entrega de un apoyo económico para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral.	Apoyo monetario para padres con niños menores de 4 años y de 6 años con discapacidad.	Porcentaje de madres, padres solos y tutores de 15 años y más con niñas o niños en edades de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en casos de niñas o niños con alguna discapacidad, que no tengan acceso a la seguridad social y que habiten municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema, zonas con alto grado de marginación, altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas	Favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.	Seguridad social (disponibilidad)
Pensión para el Bienestar de las	Contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento	La población indígena adulta mayor de 65 años o más de edad, y la población adulta mayor de 68 años o más de edad, para que	Pensión mensual a adultos mayores.	Porcentaje de personas adultas mayores	N/D	Seguridad social (disponibilidad)

Personas Adultas Mayores	mensual de una pensión no contributiva.	así cuente con garantía y acceso al derecho a la protección social. Implementar acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar una atención integral a las personas beneficiarias de la Pensión.		indígenas de 65 años y más y no indígenas de 68 años y más que se encuentran en condición de pobreza respecto al total de personas adultas mayores en el país.		
Seguro de vida para jefas de familia	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad.	Incentivar el ingreso o permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, mediante la entrega de un apoyo directo.	Apoyo monetario mensual.	Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil	Favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.	Educación (accesibilidad)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	Contribuir a la mejora del logro académico de las/os alumnas/os de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas, mediante el desarrollo de aprendizajes significativos, a través del fortalecimiento del liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes para la implementación de las líneas estratégicas.	1. Fortalecer el liderazgo académico de supervisores y directores de escuelas públicas de educación básica, que permita promover estrategias didácticas para favorecer el aprendizaje significativo de sus alumnos/as. 2. Fortalecer académicamente a docentes de escuelas públicas de educación básica, en el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo. 3. Implementar acciones de desarrollo curricular para vincular las líneas estratégicas del DASEB con el Plan y	Apoyo técnico y monetario para el desarrollo de programas de desarrollo de aprendizajes en educación básica	N/D	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas públicas, garantizar el acceso a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación	Educación (calidad)

		Programas de Estudio en las escuelas públicas de educación básica. 4. Aplicar instrumentos de diagnóstico asociado a las líneas estratégicas en las escuelas focalizadas.				
Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.	Contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación, consolidación y vinculación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias públicas que correspondan o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso.	Becas a estudiantes de posgrado	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)	N/D	Educación (accesibilidad)
Sistema Nacional de Investigadores	El SNI tiene por objeto reconocer, como resultado de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica que se producen en el país o por mexicanos en el extranjero	I. Reconocer y premiar con distinciones y, en su caso, con estímulos económicos, la labor de investigación científica y tecnológica en el país, evaluando la calidad, producción, trascendencia e impacto del trabajo de los investigadores. II. Establecer el mecanismo de evaluación por pares con criterios académicos confiables, válidos y transparentes, para ponderar los productos de investigación; tanto científica como tecnológica y la formación de profesionales e investigadores, y III. Promover entre los investigadores, la vinculación de la investigación con la docencia que imparten en las instituciones de educación superior; IV. Contribuir a la vinculación de los investigadores, que realizan actividades científicas, desarrollos tecnológicos y de	Apoyo monetario	Factor de impacto en análisis quinquenal de los artículos publicados en revistas indizadas por científicos mexicanos.	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	N/A

		formación de recursos humanos especializados, con los gobiernos, empresas y organizaciones sociales.				
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Lograr que los Sectores Administrativos de la Administración Pública Federal (APF) generen capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) mediante el otorgamiento de apoyos para desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTI).	Otorgar apoyos económicos para la realización de proyectos de IDTI que contribuyan con la generación de capacidades en CTI de los sectores, de conformidad con los procesos de selección que cada convocatoria prevea. Los apoyos que otorgan los fondos sectoriales son mecanismos con los cuales se pretende alcanzar el objetivo general del Programa S192. Dichos apoyos se asignan a quienes generarán los productos científicos, tecnológicos y de innovación requeridos por los sectores. Por ello se considera que el Programa opera de forma indirecta, pues los recursos no se asignan a los beneficiarios finales o mediatos del Programa, que de conformidad con el objetivo general son los sectores de la APF, sino que se asignan a quienes desarrollarán los proyectos para beneficio de los sectores.	Apoyo monetario.	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)	N/D	N/A
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	Lograr que los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación generen capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan cumplir sus objetivos, mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos relacionados con investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.	1. Realizar aportaciones a los fideicomisos FOMIX y FORDECYT para permitir la concurrencia de recursos del gobierno federal, de las entidades federativas, los municipios y de otras instituciones, particulares y organizaciones. 2. Otorgar apoyos económicos, a través de los fideicomisos FOMIX y FORDECYT, a los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, presentados por los/las investigadores/as adscritos/as a las universidades e instituciones de educación superior (públicas y particulares), centros, laboratorios, empresas públicas y privadas	Apoyo monetario a proyectos de investigación científica	Porcentaje de proyectos aprovechados para atender necesidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los sistemas locales y regionales	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	N/A

		<p>y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los SLCTI y los Sistemas Regionales de Ciencia y Tecnología (SRCTI). Serán prioritarios los proyectos cuyo propósito principal esté orientado a la atención de problemas, necesidades o al aprovechamiento de las oportunidades de los SLCTI y SRCTI.</p> <p>3. Favorecer el desarrollo integral de las entidades federativas y regiones mediante procesos competitivos eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad.</p> <p>4. Conceder prioridad a los proyectos relacionados con la ciencia, tecnología e innovación cuyo propósito principal se oriente a la atención de problemas, necesidades o al aprovechamiento de oportunidades que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable de las regiones, de las entidades federativas, y/o municipios.</p>				
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF, de las IMM y de las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, para generar las condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>Impulsar acciones que promuevan la alineación y armonización del marco normativo estatal, municipal y de las alcaldías con el nacional e internacional en</p>	Financiamiento de para acciones en materia de igualdad de género.	Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	Igualdad de oportunidades

	de atención y medidas especiales de carácter temporal.	materia de derechos humanos e igualdad de género. Contribuir al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género. Apoyar la coordinación interinstitucional entre las IMEF, las IMM y de ser el caso con las dependencias de la administración pública federal y local para instrumentar estrategias integrales de atención a las mujeres.				
	Contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población.	1. Proporcionar servicio de alimentación nutricionalmente balanceada y culturalmente adecuada, a través de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, para favorecer el aprovechamiento escolar de la población atendida. 2. Proporcionar servicio de hospedaje a través de las Casas de la Niñez Indígena, para fortalecer la formación integral de la población atendida y su ejercicio efectivo del derecho a la educación. 3. Proporcionar actividades complementarias, sociales, lingüísticas y culturalmente pertinentes, a través de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas, para fortalecer la formación integral en el contexto comunitario de la población atendida. 4. Dotar a las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena de insumos para la preparación de alimentos nutricionalmente balanceados y culturalmente adecuados, así como de artículos de higiene personal para	Servicios de alimentación, hospedaje, actividades sociales lingüísticas y culturales Becas a estudiantes indígenas y afroamericanos.	Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena. Brecha de eficiencia terminal de los Beneficiarios del PAEI	N/D	Alimentación (accesibilidad y calidad), Educación (accesibilidad)

		favorecer el aprovechamiento escolar de la población atendida. 5. Proporcionar servicio de alimentación nutricionalmente balanceada y culturalmente adecuada, así como hospedaje a estudiantes de nivel superior y maestría, a través de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, para favorecer su aprovechamiento escolar. 6. Otorgar becas económicas a estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel superior y maestría, que permitan la continuidad, conclusión y titulación, de sus estudios.				
Programa de Infraestructura Indígena	Realizar acciones de infraestructura básica, para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas elegibles, que contribuyan a la disminución de las carencias sociales, así como, a la integración territorial y el acceso de bienes y servicios básicos.	1. Apoyar la construcción de obras de comunicación terrestre, y 2. Apoyar la construcción de obras de electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento.	Financiamiento de obras de infraestructura	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Se alinea al Eje 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Vivienda (disponibilidad y calidad)
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Contribuir al fortalecimiento de las economías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas ubicadas en las regiones indígenas de atención focalizada y prioritaria definidas por el Instituto, mediante la implementación de proyectos económicos; turísticos; acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; generación de valor agregado; acceso al crédito y apoyo a la comercialización; con impacto	a) Apoyar la implementación de proyectos económicos, turísticos y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, con impacto comunitario. Se destinará de manera transversal el 50% del presupuesto para la inclusión de las mujeres indígenas y afromexicanas en los diferentes tipos de apoyo. b) Impulsar estrategias de planeación y desarrollo de capacidades comunitarias, a través de la implementación de metodologías participativas, acompañamiento y acciones formativas	Apoyo monetario a proyectos que fortalezcan actividades de producción regional o comunitaria	Tasa de variación del ingreso promedio de la población indígena y afromexicana de los municipios que integran las regiones indígenas establecidas por el INPI	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Ingreso y superar la exclusión social

	comunitario y regional, desde una perspectiva participativa, territorial y de género, para alcanzar la integración de cadenas de valor, a fin de promover el desarrollo integral, intercultural y sostenible en dichas regiones.	estratégicas, a fin de fortalecer procesos económicos, administrativos, financieros y organizativos en el nivel comunitario, municipal, regional y nacional, e c) Instrumentar estrategias y otorgar apoyos para la comercialización y el acceso al crédito que contribuyan a consolidar la presencia de los productos y servicios ofertados, en los mercados local, regional y nacional.				
Programa de Apoyos a la Cultura	Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible.	Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de intervenciones y proyectos comunitarios que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación. Contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales, con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura. Contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural y facilitar el acceso a ésta para toda la población, a través de la realización y profesionalización de festivales culturales y artísticos cuyo eje central sea la programación de actividades de artes escénicas, artes plásticas, cinematografía, gastronomía y literatura. Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las Ciudades Mexicanas que le permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de	Financiamiento de proyectos que estimulen actividades culturales. Infraestructura cultural. Realización de festivales culturales. Apoyo monetario para conservación de ciudades patrimonio cultural de la humanidad.	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	N/D	N/A



		<p>inmuebles históricos, rehabilitación de la infraestructura urbana, y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos; los cuales se enfocan hacia espacios de acceso al público.</p> <p>Contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales desarrollados por las Instituciones Estatales de Cultura del país.</p>				
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	Mejorar la atención en escuelas de Educación Indígena, mediante una oferta educativa pertinente para la población escolar que asiste a ellas.	<p>a) Fortalecer la atención de la diversidad lingüística en escuelas de educación indígena.</p> <p>b) Fortalecer la atención de grupos multigrado en Educación Indígena.</p> <p>c) Fortalecer la contextualización del planteamiento curricular en escuelas de educación indígena.</p>	Apoyo monetario a escuelas indígenas.	N/D	La población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	Superar la exclusión social y educación (calidad)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	Favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante.	<p>a) Fortalecer los centros de educación migrante, a través de acciones de equipamiento específico.</p> <p>b) Fortalecer la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante, mediante acciones de formación de figuras educativas.</p> <p>c) Fortalecer la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante, mediante acciones de contextualización de contenidos curriculares.</p>	Apoyo monetario a escuelas que atienden niños migrantes,	N/D	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	Superar la exclusión social y educación (calidad)
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la	- Desarrollar acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica.	Transferencia monetaria a gobiernos locales para el fortalecimiento de la educación espacial.	N/D	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el	Superar la exclusión social y educación (calidad)

	participación, en educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al equipamiento de los servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica.</li> <li>- Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación especial e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la atención educativa complementaria de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica.</li> </ul>			acceso de todos los jóvenes a la educación	
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	Apoyar a los planteles federales de educación media superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población con discapacidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos, logrando una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.	<p>a) Fortalecer los servicios educativos mediante la realización de adecuaciones en las instalaciones, dotar de equipamiento, gastos de operación y apoyos económicos a las/los asesoras/ores educativa/o de los CAED en los Planteles Federales de educación media superior, ampliando las oportunidades educativas que atienden a estudiantes con discapacidad que, por su condición, requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación media superior no escolarizada.</p> <p>b) Fortalecer a los planteles federales de educación media superior para que cuenten con las condiciones de infraestructura, mobiliario, equipamiento específico y material educativo de apoyo, para atender a las/los estudiantes con discapacidad a través del apoyo a proyectos institucionales que favorezcan la permanencia y egreso en la educación media superior.</p>	Apoyos monetarios para construcción de infraestructura y adquisición de mobiliario especial para personas con capacidad.	N/D	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.	Educación (disponibilidad)

Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para las/los las/os estudiantes y/o recién egresados/as de las escuelas del INAH e INBAL, a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la Titulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Otorgar becas a las/os las/os estudiantes de las escuelas del INAH para fomentar el aprovechamiento escolar de la población estudiantil.</li> <li>· Otorgar becas a las/os las/os estudiantes de educación superior y recién egresados para fomentar la obtención del grado Profesional de las/los las/os estudiantes de las escuelas del INAH.</li> </ul>	Becas a estudiantes	N/D	Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación	Educación (accesibilidad)
--	--	---	---------------------	-----	--	---------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio fiscal 2020 y las matrices de indicadores para resultados de los programas sociales para el ejercicio fiscal 2020.

N/D: No disponible N/A: No Aplica

Anexo 3. - Objetivos de la Política Social en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	
Subapartado del plan	Objetivos
Construir un país con bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la población esté viviendo en un entorno de bienestar para 2024.</li> <li>• Construir la modernidad entre todos, desde abajo y sin excluir a nadie.</li> <li>• Estado garante de derechos en oposición al gestor de oportunidades.</li> </ul>
Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo sostenible entendido como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.</li> </ul>
Derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar condiciones materiales de las escuelas.</li> <li>• Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.</li> <li>• Revertir la reforma educativa.</li> </ul>
Salud para toda la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los habitantes puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos medicamentos, materiales de curación y exámenes clínicos.</li> </ul>
Cultura y paz para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión, enriquecimiento y consolidación de la diversidad cultural del país.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019)

**Anexo 4. – Resumen de la información proporcionada en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Área	Información	Problemas identificados
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evolución del porcentaje de población en pobreza por estado (2008-2016).</li> <li>-Evolución del ingreso real per cápita (2014-2016).</li> <li>-Evolución de los precios de canasta alimentaria (2005-2017).</li> <li>Evolución de la masa salarial (2005-2017).</li> <li>-Tasa de informalidad laboral y tasa de desocupación (2005-2017).</li> <li>-Evolución de las carencias sociales (2008-2016).                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acceso a la alimentación.</li> <li>-Rezago educativo.</li> <li>-Acceso a los servicios de salud.</li> <li>-Acceso a la seguridad social.</li> <li>-Calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda.</li> </ul> </li> </ul>	N/A
Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Crecimiento del PIB (1950-2016), en comparación con otros países.</li> <li>*Tasa de crecimiento trimestral del PIB (1994-2017).</li> <li>*Evolución del ingreso corriente por persona (1992-2016).</li> <li>*Porcentaje de participación de las fuentes de ingreso por deciles.</li> <li>*Desagregación de las transferencias por deciles de ingreso.</li> <li>*Composición del ingreso en diversos ámbitos territoriales.</li> <li>*Evolución del salario mínimo real (199-2018).</li> <li>*Evolución de la desigualdad media por coeficiente GINI (1992-2014).</li> <li>*Evolución de la distribución del ingreso corriente total por deciles (2014-2014).</li> <li>*Ingreso corriente per cápita por entidad federativa.</li> <li>*PIB per cápita por hora trabajada de países de la OCDE.</li> <li>*Programas relacionados con apoyos para incrementar la productividad.</li> </ul>	N/A
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Porcentaje del gasto de los hogares en alimentos.</li> <li>*Porcentaje de hogares rurales con producción para el autoconsumo.</li> <li>*Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria moderada o severa.</li> <li>*Prioridades de atención del derecho a la alimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Quienes viven en zonas rurales o tienen ingresos bajos son más vulnerables a no conseguir suficientes alimentos adecuados.</li> <li>*La población indígena es el grupo más afectado por inseguridad alimentaria.</li> </ul>

Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Porcentaje del PIB que representa el gasto en educación, desagregado entre público, privado por nivel de gobierno y por nivel educativo.</li> <li>*Cantidad de escuelas por nivel educativo.</li> <li>*Tasa de escolarización por nivel educativo.</li> <li>*Porcentaje de la población de 15 años o más sin educación básica atendida por los servicios de educación para adultos.</li> <li>*Porcentaje de estudiantes con beca pública por decil de ingreso.</li> <li>*Cantidad de personas entre 3 y 17 años que no asisten a la escuela por motivos económicos.</li> <li>*Porcentaje de grupos de primaria que no cuentan con muebles y materiales en buenas condiciones o servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Falta de oferta y demanda educativa para personas de 15 años o más sin educación básica.</li> <li>*Infraestructura educativa insuficiente.</li> <li>*Tiempo de traslado excesivo a la escuela para 1,370,000 niños.</li> <li>*Costo de oportunidad de asistir a la escuela y costo de transporte mayores para población de bajos ingresos.</li> <li>*Medición insuficiente de la vulnerabilidad para el otorgamiento de becas</li> <li>*Condición indígena, de discapacidad y embarazó generan diferencia de oportunidades en el aprendizaje.</li> <li>*Criterios de selección poco rigurosos en escuelas normales.</li> <li>*Subutilización del tiempo dedicado a la enseñanza.</li> <li>*Niveles de aprovechamiento básicos.</li> <li>*Estudios de nivel medio superior no garantizan estudios de licenciatura.</li> </ul>
Medio ambiente sano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de población con disponibilidad de drenaje.</li> <li>-Porcentaje de disponibilidad de servicios de recolección de basura.</li> <li>-Litros promedio de agua potable suministrada por habitante.</li> <li>*Porcentaje de agua residual e industrial que recibió tratamiento.</li> <li>*Días por encima del límite según la normatividad en ozono, partículas PM10 y PM2.5 que registran las ciudades.</li> <li>*Porcentaje de viviendas que usan leña para cocinar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las personas con mayor pobreza tiene mayor carencia de drenaje.</li> <li>-Uso doméstico de biomasa y carbón en zonas rurales genera contaminación en los hogares rurales, en especial, indígenas.</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Descripción del funcionamiento del sistema de salud en México.</li> <li>- Porcentaje de partos atendidos en unidades médicas con atención profesional.</li> <li>-Evolución del porcentaje de niños de un año con vacunación completa (2000-2015).</li> <li>-Gasto público per cápita en salud en población sin seguridad social.</li> <li>-Médicos familiares por cada mil habitantes.</li> <li>-Promedio diario de consultas por médico general y familiar.</li> <li>-Porcentaje de mujeres que recibieron material anticonceptivo luego de un evento obstétrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Escasa convergencia de políticas de salud entre instituciones.</li> <li>-Las localidades rurales tienen dificultades de acceso a servicios de salud.</li> <li>-Tiempo de espera en urgencias superior al indicador de calidad.</li> <li>-Consultas diarias por médico inferior al estándar.</li> </ul>
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de la población económicamente activa desocupada.</li> <li>-Porcentaje del PIB que representa el trabajo no remunerado de las mujeres.</li> <li>-Porcentaje de la población que conoce el derecho al trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Falta de seguridad social e incertidumbre sobre la duración del trabajo.</li> <li>-Baja inversión en capacitación por parte de las empresas.</li> <li>-Deficiente difusión laboral de los derechos laborales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de la población ocupada que emplea más de media hora en trasladarse al lugar de trabajo.</li> <li>-Porcentaje de personas en empleos informales.</li> <li>-Tasa de crecimiento del salario mínimo real en México.</li> <li>-Porcentaje de trabajadores permanentes afiliados al IMSS:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Brecha en el acceso a seguridad social de ellos trabajadores.</li> <li>-Crecimiento nulo del salario mínimo real entre 2000-2014.</li> <li>-Trato discriminatorio a trabajadores domésticos.</li> <li>-Jornadas laborales altas.</li> <li>-Violaciones en condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores.</li> <li>-Disminución de la estabilidad laboral, mayor inseguridad del empleo y menor acceso a la capacitación y prestaciones asociadas a la permanencia.</li> </ul>
Seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estructura de los sistemas de seguridad social.</li> <li>-Composición del acceso a la salud por afiliación a la seguridad social por deciles de ingreso.</li> <li>-Porcentaje de la población de 65 años o más con pensión del sistema contributivo y no contributivo por decil de ingreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fragmentación del sistema de protección social no contributivo.</li> <li>-Tratos desiguales entre grupos sociales.</li> <li>-Acceso insuficiente a servicios de cuidado infantil.</li> <li>-La disponibilidad, acceso y calidad de la protección y seguridad social son desiguales.</li> </ul>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cantidad de viviendas en rezago.</li> <li>-Porcentaje de viviendas que son propiedad de quien vive en ellas.</li> <li>-Cantidad de personas con escrituras de su vivienda.</li> <li>-Porcentaje de viviendas que cuentan con servicios básicos.</li> <li>-Porcentaje de viviendas con disponibilidad de calles pavimentadas.</li> <li>-Porcentaje de viviendas con acceso a transporte público.</li> <li>-Porcentaje de mexicanos insatisfechos con su vecindario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Crecimiento de la vivienda hacia las periferias.</li> <li>-Brechas de calidad en la vivienda de personas indígenas y del ámbito rural.</li> <li>-Marginación y degradación en periferias de las ciudades.</li> <li>-Dificultad de acceso a créditos hipotecarios de las personas más pobres.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval 2020), N/A = No aplica

<b>Anexo 5. - Recomendaciones de Coneval para la integración de la política pública</b>	
<b>Recomendación</b>	<b>¿Se ha seguido?</b>
Otorgar autoridad a la Estrategia Nacional de Inclusión para determinar qué aspectos del diseño u operación de los programas y acciones deberían ser modificados.	No. La Estrategia Nacional de Inclusión desapareció
Mecanismo de decisión cuyo objetivo sea garantizar, en todo momento, que el diseño y la operación de la estrategia sean adecuadas para atender el problema.	No. No se encontró evidencia de su existencia
Creación de un registro de identidad único para todos los mexicanos que permita la vinculación de padrones o a través de cédulas de identidad, con lo cual podría esperarse una mejor conformación del padrón.	No. No se encontró evidencia de esto en el marco normativo de la política social, el padrón único de beneficiarios no ha tenido reformas desde la publicación de estas recomendaciones.
Que la información de un sistema de información socioeconómica sea obligatoria para la focalización, el seguimiento y la focalización de los programas.	No. El Sistema de Información Social Integral dejó de existir, su página de internet no está activa, fue sustituida por el Censo de Bienestar.
Oficina independiente para el resguardo, actualización y mantenimiento de la información socioeconómica	No. El Censo de Bienestar está a cargo de la Secretaría de Bienestar.
Construcción de un sistema protección social integral que considere acciones a lo largo del ciclo de vida.	No. No se encontró evidencia de esto en la legislación

*Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Política Social 2018 (Coneval 2018), la Ley General de Desarrollo Social (2004), el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (2008) e información disponible en la página oficial de la Secretaría de Bienestar (<https://www.gob.mx/bienestar>)*

<b>Anexo 6. - Acuerdos de la Comisión Nacional de Desarrollo Social durante 2018</b>	
Primera Sesión Ordinaria 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de Calendario de Sesiones 2018</li> <li>• Los gobiernos de entidades federativas realicen reuniones de grupos directivos y mesas de trabajo de la Estrategia Nacional de Inclusión</li> </ul>
Segunda Sesión Ordinaria 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SEDESOL presenta “Tablero de Planeación y Mejora” y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de ello.</li> <li>• Que la SEDESOL procure normar e institucionalizar el Sistema de Información Social Integral.</li> <li>• La Conferencia Nacional de Gobernadores facilitará un espacio para la exposición del Sistema de Información Integral por parte del titular de SEDESOL.</li> <li>• Se enviará a la Secretarías de Desarrollo Social de las Entidades Federativas el Cuestionario de Satisfacción Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</li> <li>• La SEDESOL reiniciará la estrategia de Capacitación del Fondo para las Aportaciones para la Infraestructura Social.</li> </ul>
Tercera Reunión Ordinaria 2018	No se realizó

*Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las actas de reunión de la Comisión Nacional de Desarrollo durante 2018, obtenidos de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la solicitud de información No. 0002000041620*